

INFORME INTEGRADO 2024

*A veces 120 años
es solo el principio*



Mutua
Montañesa



mmuy jóvenes

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 4

- 1.1 CARTAS PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE 6
- 1.2 MUTUA MONTAÑESA DE UN VISTAZO 10
 - QUÉ HACEMOS 10
 - DONDE ESTAMOS 10
 - PRINCIPALES CIFRAS 11
 - HITOS. 120 ANIVERSARIO 11
- 1.3 ESPÍRITU MM 2025 12
- 1.4 NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD 14

2. GOBERNANZA 18

- 2.1 ORGANIZACIÓN 20
- 2.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN 21
- 2.3 GESTIÓN COMPLIANCE 27
- 2.4 GESTIÓN DEL RIESGO 30
- 2.5 TRANSPARENCIA 31
- 2.6 CONTRATACIÓN PÚBLICA 34

3. NUESTRA GESTIÓN 38

- 3.1 NUESTRAS PERSONAS 40
- 3.2 ACTIVIDAD 46
 - EMPRESAS AFILIADAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS 46
 - PRESTACIONES 47
 - GESTIÓN ABSENTISMO LABORAL 54
 - ACTIVIDAD SANITARIA 56
- 3.3 PREVENCIÓN Y SALUD 60
- 3.4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 65
- 3.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO 69
- 3.6 GESTIÓN ECONÓMICA 70

4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD 74

- 4.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS 76
- 4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD 83
- 4.3 ANÁLISIS DOBLE MATERIALIDAD 102

5. ANEXOS 104

- 5.1 PRINCIPIOS ELABORACIÓN DE ESTE INFORME 106
- 5.2 CUENTAS ANUALES 108
- 5.3 INFORMES AUDITORIA SS Y PH 118
- 5.4 MARCO NORMATIVO 127
- 5.5 INDICE GRI 133



**Mutua
Montañesa**
mmuy fácil

1. PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

1.1 CARTA DEL PRESIDENTE



Queridos Mutualistas,

Es un honor y una satisfacción dirigirme a ustedes un año más para presentar las reflexiones y los hitos que han marcado la trayectoria de Mutua Montañesa durante 2024, tal y como se detalla en este Informe.

Permítanme comenzar destacando que el presente año 2025 reviste una singular importancia para Mutua Montañesa. **Celebramos el 120 aniversario** de la fundación de la entidad y para toda la familia Mutua Montañesa es un hito muy especial, que nos llena de orgullo y renueva nuestro compromiso.

El ejercicio 2024 que cerramos ha sido, nuevamente, un testimonio de la dedicación, la resiliencia y la visión estratégica que caracterizan históricamente a nuestra entidad. En un entorno que continúa evolucionando y presentando desafíos constantes, hemos sabido no solo mantener, sino consolidar nuestra posición de referencia dentro del sistema mutualista español. Este logro se refleja en nuestra solidez financiera, nuestro compromiso con la innovación constante —siempre enfocada en mejorar la experiencia y el servicio que les ofrecemos—, la sostenibilidad, así como la robustez de nuestro sistema de gobernanza.

Nos enorgullece constatar que, a pesar de las complejidades del contexto, **hemos alcanzado unos resultados muy notables**. Esta sólida posición es el fruto de una gestión prudente y eficaz, y nos permite seguir cumpliendo con nuestra misión primordial: ofrecer servicios de la más alta calidad y proteger con la máxima diligencia a nuestros mutualistas y trabajadores. Testimonio de ello es que contamos, cada año, con la confianza de más empresas y más trabajadores.

Durante 2024, hemos avanzado con paso firme en nuestro **Plan Estratégico “Espíritu Mutua Montañesa 2025”**. La innovación en nuestros procesos, la integración inteligente de la tecnología en todas nuestras áreas —sanitarias y administrativas— y el fomento de iniciativas que sitúan a las personas en el epicentro de nuestra actividad, continúan

siendo los ejes que guían nuestra transformación y que nos permiten aportar un valor diferencial tangible.

El entorno sectorial sigue presentando retos considerables, como la falta de una financiación adecuada y estable en el tiempo de la contingencia común, o la escasez de profesionales sanitarios. No obstante, nuestra capacidad de adaptación y la excelencia operativa que nos caracteriza son la mejor garantía para afrontar el año 2025 con determinación y optimismo, siempre con el objetivo de mantenernos a la vanguardia y responder con agilidad y eficacia a las necesidades de quienes confían en nosotros.

Este camino no sería posible sin la **extraordinaria labor y el compromiso inquebrantable del equipo humano** que conforma Mutua Montañesa. Su profesionalidad y dedicación son el verdadero motor de nuestros éxitos y merecen el más profundo reconocimiento.

Deseo también expresar mi gratitud a las empresas y entidades colaboradoras que nos acompañan, cuya confianza y apoyo son fundamentales para el desarrollo de nuestra labor.

Nuestro propósito trasciende la gestión diaria; aspiramos a ser un actor relevante en la construcción de una sociedad más justa, eficiente, sostenible y saludable. Este compromiso con el bienestar colectivo es el que nos impulsa a superarnos día a día.

En definitiva, 2024 ha sido testimonio de nuestra resiliencia y visión de futuro. Agradezco sinceramente la confianza que depositan en Mutua Montañesa y reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando y evolucionando por y para nuestros trabajadores protegidos, nuestros mutualistas y el conjunto de la sociedad.

Un afectuoso saludo,

LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ



1. PRESENTACIÓN

1.1 CARTA DEL DIRECTOR

Queridos Mutualistas,

Me complace enormemente, un año más, presentarles el informe integrado que compendia la actividad y los resultados de Mutua Montañesa durante el ejercicio 2024. Ha sido un periodo que, sin duda, ha puesto a prueba nuestra capacidad de adaptación y nuestra resiliencia –una fortaleza forjada a lo largo de nuestros 120 años de historia que este año conmemoramos–, en un contexto global y sectorial de considerable complejidad. Sin embargo, es motivo de orgullo constatar cómo, gracias al extraordinario compromiso y la profesionalidad de todo el equipo que integra Mutua Montañesa, hemos logrado no solo navegar estos desafíos, sino también **avanzar con paso firme en la consecución de nuestro Propósito fundamental: ayudar a construir una sociedad mejor, más equilibrada, más sostenible y más eficiente.**

Durante 2024 hemos observado un dinamismo económico en nuestro país, con un crecimiento del PIB que ha superado las expectativas, un 3,2%. Este escenario se ha complementado con un comportamiento favorable en la afiliación a la Seguridad Social, que ha visto incrementado el número de trabajadores en afiliación media a la Seguridad Social, en más de 500.000, un 2,4%. En este contexto, **Mutua Montañesa ha logrado crecer en afiliación**, tanto de empresas como de trabajadores, un reflejo directo de la confianza depositada en nuestra gestión y nuestro modelo de servicio.

A pesar de este marco general positivo, persistimos en afrontar el desafío estructural que representa la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC). Durante 2024, hemos visto cómo el **gasto asociado a esta contingencia, para todo el sector mutual, se ha incrementado un 15,9% respecto del 2023** y acumula un crecimiento del 83,82% respecto al año 2019. Esta situación, que evidencia un déficit crónico al cual se le van poniendo soluciones temporales, sigue ejerciendo una presión considerable sobre la sostenibilidad del sistema, la productividad empresarial y, por ende, sobre la viabilidad de las propias mutuas. Dentro del contexto de la ITCC cabe destacar en sentido extraordinariamente negativo el dato de la prevalencia de procesos con duración mayor

a 365 días, con un crecimiento anual del 69,54% en todo el sector mutual. Un ritmo de crecimiento que parece no tener final con los datos que vamos teniendo posteriores al cierre del año.

Las causas de este reto son multifactoriales y de naturaleza estructural: el envejecimiento de la población, el aumento de patologías específicas, las dificultades operativas en los sistemas públicos de salud y en el INSS para procesos de larga duración, y la escasez de profesionales sanitarios, entre otros. Estos elementos requieren una reflexión estratégica y sosegada, para conseguir soluciones a largo plazo.

No obstante, y a pesar de estos impactos significativos, nuestra gestión eficiente y el compromiso de nuestro equipo nos han permitido, como entidad sin ánimo de lucro, **mantener una solvencia financiera** y, lo que es más importante, optimizar nuestros indicadores de gestión y servicio. Hemos incrementado el número de trabajadores atendidos, ampliado nuestra cartera de empresas mutualistas y realizado un mayor volumen de pruebas diagnósticas, todo ello alcanzando niveles de satisfacción destacados entre nuestros diversos grupos de interés.

En línea con nuestro Plan Estratégico **“Espíritu Mutua Montañesa 2025”**, hemos redoblado nuestros esfuerzos en la transformación de la entidad, **situando a las personas y a nuestros grupos de interés en el epicentro de cada decisión**. La innovación, la aplicación de tecnología avanzada y la excelencia profesional de nuestro equipo son los pilares sobre los que construimos una propuesta de valor diferencial, orientada a la máxima eficiencia operativa y a la generación de un impacto positivo y sostenible.

Junto a estas iniciativas estratégicas y de aportación de valor, hemos continuado impulsando la concienciación sobre el absentismo laboral por incapacidad temporal a través de nuestro Observatorio Mutua Montañesa, en colaboración con organizaciones empresariales clave. Esta plataforma sigue demostrando ser una herramienta valiosa para el análisis,

el intercambio de buenas prácticas y la búsqueda conjunta de soluciones. También hemos colaborado con diferentes entidades sociales: colegios profesionales, Universidades, etc., como parte de nuestro compromiso social de aportar valor en todos los lugares en los que estamos.

Si bien encaramos el 2025 con la determinación de superar desafíos persistentes, como las limitaciones en la gestión de gastos de personal, la dificultad para captar especialistas sanitarios y los obstáculos en la gestión integral de la incapacidad temporal, nuestra planificación y la dedicación de nuestro equipo nos proporcionan una base sólida para conseguir nuestros resultados comprometidos y continuar nuestra senda de mejora.

Quiero expresar mi más sincero y profundo **agradecimiento a todos y cada uno de los compañeros de Mutua Montañesa**. Su talento, esfuerzo y dedicación son la verdadera fuerza motriz de nuestros logros, continuando un legado de compromiso que celebramos especialmente en este 120 aniversario. **Mi gratitud se extiende también a nuestros trabajadores protegidos y a las empresas mutualistas;** ustedes son la razón de ser de nuestra labor y el foco de todas nuestras iniciativas. Estoy convencido de que juntos seguiremos alcanzando nuevas cimas en el año 2025.

No quisiera despedirme sin reiterar la significación de este hito: la entidad cumple 120 años, desde su fundación en Santander en 1905. Un aniversario que celebramos con todos nuestros grupos de interés, reconociendo a Mutua Montañesa como una entidad histórica en el sistema mutual español, que ha mantenido su identidad e idiosincrasia a lo largo de los años gracias al esfuerzo de diferentes generaciones de sus trabajadores.



Muchas gracias,

ALBERTO MARTÍNEZ LEBEÑA



1. PRESENTACIÓN

1.2 MUTUA MONTAÑESA DE UN VISTAZO

QUÉ HACEMOS

Mutua Montañesa es una asociación de empresarios de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, colaboradora con la Seguridad Social. Fundada en el año 1905, con sólidas raíces en la sociedad de Cantabria, pero presente hoy en 21 delegaciones, con un Hospital propio, y compuesta por 340 personas en todo el territorio nacional.

Su propósito es ayudar a construir una sociedad mejor, más equilibrada, más sostenible y más eficiente en base a tres claves fundamentales: mejorar la salud de los trabajadores, contribuir a optimizar el funcionamiento de la Seguridad Social y aportar a la mejora de la productividad y competitividad del tejido empresarial.

Entre sus cometidos está la gestión de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales y las prestaciones económicas relativas a la incapacidad laboral por enfermedad común, así como aquellas otras prestaciones derivadas de la Seguridad Social (como el Cuidado de Menores con enfermedades graves, el Subsidio del Riesgo de Embarazo y Lactancia, la prestación por el cese ordinario y extraordinario de actividad de los autónomos, ayudas Volcán de la Palma, ayudas DANA...).



Delegaciones
Mutua Montañesa



DONDE ESTAMOS



PRINCIPALES CIFRAS



340

profesionales (63% mujeres) han trabajado en Mutua este año

210

millones de euros de ingresos

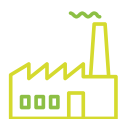


210.000

trabajadores protegidos

33.125

empresas afiliadas



179,184

millones de euros gestionados en prestaciones económicas

155.464

consultas



157.000

sesiones rehabilitación

6.160

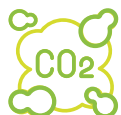
resonancias magnéticas



1.002 cirugías

272,02

toneladas de Emisiones de CO2 evitadas



HITOS. 120 ANIVERSARIO

Este año 2025 Mutua Montañesa cumple **120 años**. Durante más de un siglo **hemos acumulado experiencia y conocimiento** y crecido junto a nuestras personas. Hemos demostrado que la unión entre compromiso social y eficiencia es clave para avanzar, proteger y fortalecer nuestra sociedad. Seguimos evolucionando, innovando y apostando por un modelo de colaboración que garantice el bienestar de las personas y una Seguridad Social más fuerte.

Durante 2025 realizaremos una serie de actividades para conmemorar esta efeméride, entre ellas una exposición itinerante entre diferentes ayuntamientos cántabros, que refleja la historia y evolución de esta mutua.

Porque en Mutua Montañesa tras 120 años de historia, seguimos siendo muy jóvenes.



**Mutua
Montañesa**



Muy jóvenes



Mutua Montañesa
120 años Muy Jóvenes



3 SALUD Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



1. PRESENTACIÓN

1.3 ESPÍRITU MM 2025

SEGUIMOS AVANZANDO

El ejercicio 2024 marca el ecuador del despliegue de nuestro marco estratégico, Espíritu MM 2022-2025, habiendo respondido a los retos planteados y alcanzando los logros que nos han permitido seguir evolucionando como organización.

Espíritu MM 2022-2025 ha seguido siendo un modelo estratégico dinámico, abierto y flexible, capaz de adaptarse a la alta volatilidad del entorno con las aportaciones e ideas de todas las personas que conformamos esta entidad.



Sus CINCO Ejes Fundamentales: **Excelencia Operativa**; **Sostenibilidad**; las **Personas**; la **Innovación Tecnológica** y la **Comunicación con los Grupos de Interés** siguen siendo los pilares sobre los que se han asentado las líneas de actuación de 2024. A modo de ejemplo,

- Los **Protocolos Operativos** han continuado adaptándose a las nuevas demandas existentes para afrontar con seguridad y eficiencia las mismas y las pautas marcadas por el marco regulatorio de nuestra actividad.
- Hemos continuado con la **apuesta inversora en tecnología y talento en el Hospital Mutua Montañesa** reforzando su liderazgo como referente en salud laboral. Culminamos la reforma integral del servicio de rehabilitación, creando un entorno óptimo para la recuperación y el bienestar de nuestros pacientes tras cinco décadas de trayectoria, con casi cinco millones de beneficiarios.
- Seguimos liderando, teniendo un **papel activo en la Sociedad**, participando en distintos foros (Academia Mmuy Útil para Empresas y Asesorías con novedades en materia de seguridad social; Congresos Médicos en el HMM; presentación en foros tecnológicos como C-Meet, etc.). En 2024 el **Observatorio de Absentismo Laboral por IT de Mutua Montañesa** alcanzó su segundo año de vida, siendo un foro en el que empresas, organizaciones sindicales, autoridades gubernamentales y expertos han podido debatir sobre la problemática del absentismo y posibles medidas de solución.
- Los programas de **Desarrollo de Modelos Robotizados RPA y de Inteligencia Artificial (IA)** de Mutua Montañesa han puesto en marcha nuevos procesos, buscando eficiencia, calidad y mejora de las condiciones de trabajo en busca de la excelencia operativa.
- El **modelo 360° de atención al mutualista** ha continuado evolucionando con nuevos avances de la sede digital del

portal Mmuy Digital para Empresas, Asesorías y Personas protegidas y la implantación inicial del CRM de Mutua Montañesa.

- Un único escritorio de trabajo digital, con tecnología Microsoft 365 y Teams, ha agilizado nuestros procesos, eficientado nuestras comunicaciones y fomentado el **trabajo colaborativo** de nuestras personas.
- Tras la obtención a finales de 2023 del sello **EFQM 600**, situándonos en la parte alta del **rango de puntuación 650-700**, durante 2024 hemos seguido evolucionando nuestro **modelo de gestión** con la finalidad de alcanzar el sello EFQM 700 coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo ciclo estratégico que iniciaremos a finales de 2025.
- Nuestro **Employee Journey** y la **CulturaMM** se consolidan como herramientas clave para la gestión del **factor humano** de Mutua Montañesa, motor del proceso de transformación. En 2024 consolidamos la convocatoria del Foro de Ideas MM, en su tercera edición, que junto al desarrollo de grupos de innovación y procesos (#Next05, ...) alimentan nuestra cultura e implican a todos en el logro de resultados.

Con renovada energía y una visión firme de compromiso hacia el futuro, seguiremos avanzando.

En 2025 hemos emprendido proyectos de gran envergadura y afrontaremos retos apasionantes. Al mismo tiempo que sentamos las bases de un profundo ejercicio de reflexión estratégico colaborativo en el año de nuestro 120 aniversario como organización **#Mmuy Joven**, que culminará en la definición de un nuevo marco estratégico que nos guiará los próximos años.

¡Seguimos avanzando!



1. PRESENTACIÓN

1.4 NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA RENUEVA EL SELLO QH A LA EXCELENCIA EN CALIDAD ASISTENCIAL

Nuestro Hospital ha renovado la **certificación Quality Healthcare 1 estrella**. Un reconocimiento a la excelencia de la calidad asistencial en todos nuestros servicios, concedido por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), que lo sitúa como **centro destacado en la atención sanitaria y motor de innovación**.

Esta acreditación es un indicador objetivo de la calidad, que mide el grado de excelencia de las organizaciones de salud, tanto públicas como privadas. Actualmente, solo el 5% son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.



Reconocimiento QH HMM

CERTIFICADO ISO 9001:2015
HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA

El Hospital Mutua Montañesa de Santander ha renovado por 8º año consecutivo, la certificación AENOR de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 en todos los servicios de nuestro hospital. Este reconocimiento pone en valor toda una trayectoria consolidada de casi una década de la entidad hacia **la excelencia basada en la mejora continua**.

La auditoría ha reconocido los siguientes puntos fuertes:

- Resultados de la Evaluación EFQM realizada en el año 2023 con el nuevo modelo (650-700).
- Nuevas instalaciones de rehabilitación (reforma integral realizada entre 2023 y 2024).
- Mejoras implementadas a nivel de prestación del servicio en la Historia Clínica digital.



Mutua Montañesa:
apuesta firme por la calidad

Nº 403 | JUNIO | 2024

Mutua Montañesa: apuesta firme por la calidad

El Hospital Mutua Montañesa de Santander lleva ocho años consecutivos apostando por la certificación AENOR de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 como herramienta para transmitir y evidenciar de manera objetiva su **compromiso con los mutualistas y pacientes**.

f x e in

Etiquetas: Calidad, Sanidad



EN DETALLE

Cuidamos de la salud laboral

Gestionamos las prestaciones encomendadas por la Seguridad Social

1. PRESENTACIÓN

1.4 NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

SELLO EFQM 600

El Sello EFQM obtenido por Mutua Montañesa, única certificación internacional que reconoce la gestión excelente, innovadora y sostenible de las organizaciones, **nos sitúa en la parte alta del rango de puntuación 650-700**, lo que nos ha permitido alcanzar el citado sello EFQM 600. Un gran logro que no solo **evidencia la excelencia en nuestra gestión**, sino que nos posiciona como **una de las mejores organizaciones europeas en el entorno sanitario en gestión** y en el selecto grupo de las 39 empresas españolas con mayor reconocimiento a su gestión, siendo la **primera en Cantabria** que accede al mismo y, como se indica en el propio informe de evaluación remitido por el Club de Excelencia: **“Mutua Montañesa se ha consolidado como una entidad de referencia en el sector”**.

Llevamos años trabajando en la mejora de nuestros procedimientos de gestión y modelos de atención y relación con nuestros grupos de interés enfrentándose, en esta ocasión, a su cuarto ciclo de evaluación bajo este exigente modelo EFQM.

En este proceso de evaluación se han destacado, entre otros puntos, cómo la **estrategia Espíritu MM 2025** representa un **ambicioso proyecto de transformación**, disruptivo en el sector, basado en la **apuesta por la innovación y la tecnología, las personas y la sostenibilidad**. Se destaca, a su vez, el grado de alineamiento cultural de nuestra organización en torno a nuestros valores, lo que nos permite **generar un alto grado de compromiso**.

Esta distinción, refleja plenamente nuestros **valores: cultura de innovación, compromiso con las personas, orientación a resultados, enfoque al futuro** y nuestro empeño en transformar la organización para evolucionar nuestro modelo de servicio hacia entornos digitales, convirtiéndonos en una mutua fácil e inteligente.



Russell Longmui, CEO de EFQM, Alberto Martínez Director Gerente de MM y Tomás Pascual, Presidente de CEG



**CERTIFICADO UNE 19601:
COMPLIANCE PENAL EMITIDO POR AENOR**

El Sistema de Gestión de Compliance Penal de Mutua Montañesa ha obtenido la renovación de la certificación de la Norma UNE 19601 tras superar con éxito la auditoría realizada por AENOR en noviembre de 2024, cumpliendo los altos estándares de acreditación de ENAC.

De este modo, se ha constatado en toda la organización que nuestro modelo de prevención de delitos y de reducción del riesgo penal es un sistema que no solo se ha desarrollado correctamente, sino que su evolución, seguimiento y las sucesivas acciones de mejora que hemos implementado desde la primera certificación en 2020 demuestran su eficacia.

AENOR ha destacado en su auditoría como **puntos fuertes** de Mutua Montañesa las siguientes:

- Colaboración y transparencia del personal participante en la auditoría.
- Detallado contenido de la información facilitada al Personal Especialmente Expuesto en las reuniones del Comité Evaluador de Riesgos (CER).
- Nuevos formatos de acciones de comunicación y sensibilización en compliance (microformaciones).



2. GOBERNANZA

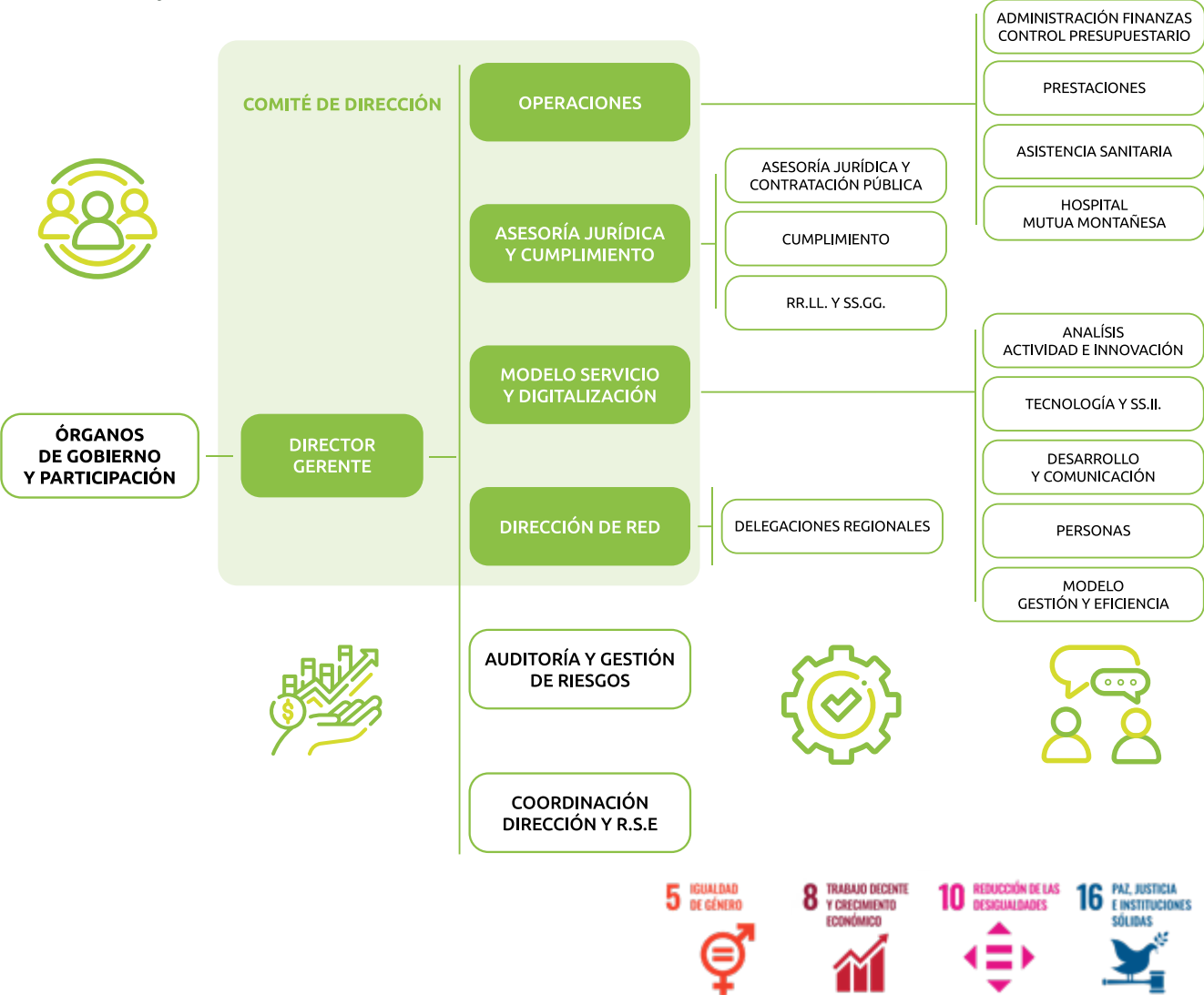




2. GOBERNANZA

2.1 ORGANIZACIÓN

En nuestra estructura organizativa, hemos creado la **Dirección de Red**, que se encarga de gestionar y liderar los equipos de relación con mutualistas, definiendo y asegurando el cumplimiento de los planes de acción de nuestro modelo de relación con mutualistas y colaboradores.



2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

Los órganos de gobierno de Mutua Montañesa asumen también la responsabilidad de integrar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la gestión diaria de la entidad, incorporando en su estrategia la sostenibilidad como principio transversal, garantizando la protección de la salud laboral, la equidad en la atención a trabajadores protegidos y el uso responsable de los recursos públicos.



Órganos de gobierno y participación
mutuamontanesa.es



JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley General de la Seguridad Social, la Junta General constituye el órgano de gobierno superior de la Mutua. Está compuesta por la totalidad de los empresarios asociados, por una representación de los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como por un representante del personal al servicio de Mutua Montañesa.

La Junta General se celebró el 4 de julio de 2024, procediéndose a la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior, las cuales reflejaron unos resultados especialmente positivos, en línea con la gestión eficiente y sostenible de la Mutua, que fueron los siguientes para el Ejercicio de 2023:

- 187 millones de euros en ingresos
- 119 millones de euros abonados en prestaciones ordinarias
- + de 199.000 trabajadores protegidos
- + de 30.000 empresas asociadas
- + de 146.000 consultas médicas
- + de 141.000 sesiones de rehabilitación
- + de 1.000 intervenciones quirúrgicas



2. GOBERNANZA

2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Junta Directiva es el órgano colegiado encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, y, en nombre de la Junta General, ostenta la representación plena de la misma, así como cuantas facultades de administración, disposición y ejecución sean necesarias para la defensa de los intereses patrimoniales y sociales.

Durante 2024 se celebraron 4 reuniones ordinarias el 14 de Marzo, 4 de Julio, 26 de Septiembre y el 12 de Diciembre.

Su composición a 31-12-2024 es la siguiente:



NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA ASOCIADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	NESTLE ESPAÑA, S.A.
JESUS GARCÍA LOSTAL	VICEPRESIDENTE 1º	E. LOSTAL Y CIA., S.A.
ENRIQUE CONDE TOLOSA	VICEPRESIDENTE 2º	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA
LUIS HERVELLA VALENCIA	SECRETARIO	SOLVAY QUÍMICA, S.L.
JUAN MIGUEL MARTÍNEZ GABALDÓN	VOCAL	VÉRTICE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS, S.A.U.
JOSÉ Mª RONCAL BERRUEZO	VOCAL	ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.
VICENTE GARRIDO CAPA	VOCAL	LINGOTES ESPECIALES, S.A.
CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ	VOCAL	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER
ENRIQUE GÓMEZ NAVARRO	VOCAL	SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT
NOEMI PUY EGUIZABAL	VOCAL	SERVIAIDE, S.A.
ROBERTO GARCÍA-BORBOLLA PALAZUELOS	VOCAL	SALCOSA
ANA Mª GONZÁLEZ PESCADOR	VOCAL	CEARC
LUIS MIGUEL CARRETERO ALCANTARA	VOCAL	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SILVIA MIGOYA SAN EMETERIO	VOCAL	TEXTIL SANTANDERINA, S.A.
SILVIA V. DE LA LOMA RODRÍGUEZ	VOCAL	SANTANDER CUSTOMER VOICE, S.A.
TERESA IGLESIAS MARTÍNEZ	VOCAL	MAFLOW SPAIN AUTOMOTIVE S.L.
OLGA DASGOAS RODRÍGUEZ	VOCAL	FAED S.L.
JOSÉ LUIS SANCHEZ LOPEZ	VOCAL	INGRAM MICRO, S.L.U.
		NOEL ALIMENTARIA, S.A.
PATRICIA OREÑA VIADERO	VOCAL	AUTÓNOMA
PEDRO LUIS PÉREZ LAHIDALGA	REPRESENTANTE TRABAJADORES	MUTUA MONTAÑESA

2. GOBERNANZA

2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el artículo 37.3 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas, esta Comisión actúa como órgano de participación de los agentes sociales. Su función principal consiste en conocer e informar sobre la gestión que realiza la Mutua en las distintas modalidades de colaboración, así como proponer medidas que contribuyan a mejorar su desarrollo, siempre dentro del marco de los principios y objetivos establecidos por la Seguridad Social.

En 2024 la comisión celebró 4 reuniones en las siguientes fechas: 3 de abril, 3 de julio, 25 de septiembre y 9 de diciembre, siendo su composición a 31 de diciembre la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN REPRESENTADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	CEOE
MANUEL COTERILLO FERNÁNDEZ	CEOE
JAVIER PALOMERA DEL BARRIO	CEOE
ANTONIO CORNADÓ QUIBUS	CEOE
ISABEL CUESTA RODRÍGUEZ	CEOE
LAURA LOMBILLA PAUL	CCOO
HILARIO CASTILLO GARDIAZABAL	CCOO
ALBERTO PUENTE FERRER	CCOO
PILAR SANTAMARÍA GARCÍA	UGT
MARÍA DE LA TORRE FERNÁNDEZ	UGT
JULIO IBÁÑEZ GÓMEZ	UGT

COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y del artículo 67 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas, la Comisión de Prestaciones complementarias es el órgano competente para la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de Asistencia Social establecidos por la Mutua. Estos beneficios están destinados a los trabajadores protegidos y sus derechohabientes que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, y que se encuentren en una situación de especial necesidad.

En 2024 se reunió esta Comisión en las siguientes fechas: 31 de enero, 27 de mayo y 21 de noviembre. Su composición a 31 de diciembre fue:

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN REPRESENTADA
ISABEL CUESTA RODRÍGUEZ	CEOE
CARMEN FONFRÍA CALVO	CEOE
ELENA GURBINDO MEDIAVILLA	CEOE
MARCOS SAIZ TERÁN	CCOO
GUSTAVO ANGULO MAESTRO	CCOO
JUAN CARLOS TORRE LANDALUCE	UGT

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

El objeto principal de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos es promover la transparencia en la gestión de riesgos y garantizar el equilibrio adecuado entre la auditoría, el sistema de cumplimiento, el control interno y la gestión de riesgos de la Mutua. Su propósito es asegurar que estos procesos estén alineados con los principios de eficacia y sostenibilidad que rigen nuestra entidad.

Se celebraron 3 reuniones durante 2024, el 13 de marzo, el 2 de julio y el 9 de diciembre y está compuesta por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA ASOCIADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	Nestlé España, S.A.
LUIS HERVELLA VALENCIA	Solvay Química, S.L.
JESÚS GARCÍA LOSTAL	E. Lostal y Cía., S.A.
ANA GONZALEZ PESCADOR	CEARC

COMISIÓN PERMANENTE

Esta Comisión, regulada en el artículo 37 de los estatutos, está constituida por miembros de la Junta Directiva y tiene delegadas las facultades de dirección, administración y representación de la Mutua, en relación con aquellas cuestiones que por sus características y naturaleza exijan una atención específica, no admitan demora y requieran un acuerdo inmediato, excepto aquellas que resulten indelegables, siempre que se ajusten a la finalidad y objeto determinados en nuestros Estatutos, respondiendo ante la Junta Directiva de su actuación.

Se celebraron tres reuniones durante 2024, el 7 de Febrero, 26 de marzo y el 30 de mayo, estando formada por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA ASOCIADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	NESTLE ESPAÑA, S.A.
LUIS HERVELLA VALENCIA	SOLVAY QUÍMICA, S.L.
PATRICIA OREÑA VIADERO	AUTÓNOMA
NOEMI PUY EGUIZABAL	SERVIAIDE, S.A.
SILVIA V. DE LA LOMA RODRÍGUEZ	SANTANDER CUSTOMER VOICE S.A.

JUNTA CONSULTIVA TERRITORIAL DE CATALUÑA

Conforme al Art. 39 de los Estatutos sociales de Mutua Montañesa, se ha constituido esta Junta Consultiva Territorial de Cataluña, que se reunió el 8 de febrero, con el fin de fomentar la participación de los empresarios asociados, actuando como órgano de consulta, estudio, información o propuesta y tratar asuntos que afecten de modo específico a su ámbito territorial. Los acuerdos que se adopten deberán ser elevados a la Junta Directiva para su ratificación.

Está compuesta por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA ASOCIADA
NARCISO AMIGÓ DE BONET	RCD ESPANYOL
NOEMI PUY EGUIZÁBAL	ZURICH
ELENA PRIETO RAMOS	GRUPO PRYTANIS
DELIA MARTÍNEZ GÓMEZ	NESTLE ESPAÑA
ALBERT SANANTON SÁNCHEZ	NOEL ALIMENTARIA
CRISTINA GARCÍA BRUNET	FREIXENET
ESTEVE OLLER HUIX	GB FOODS (GALLINA BLANCA)
ALBERT TARRATS OLIVA	CLÍNICA GIRONA

2. GOBERNANZA

2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

En Mutua Montañesa, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y conforme a la normativa vigente en materia de igualdad, se han adoptado las medidas oportunas para garantizar la paridad de género en los órganos de dirección y participación de la entidad.



ORGANO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
JUNTA DIRECTIVA	12	7	19	63%	37%
COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	7	4	11	64%	36%
COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	3	3	6	50%	50%
JUNTA CONSULTIVA TERRITORIAL CATALUÑA	4	4	8	50%	50%

COMPENSACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES

La pertenencia a los órganos de gobierno y participación de la entidad tiene carácter gratuito, por lo que no conlleva la percepción de retribución alguna. No obstante, se contempla la compensación de los gastos derivados de la asistencia a las reuniones, conforme a lo establecido en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero para la Junta Directiva y la Comisión de Prestaciones Complementarias.

Durante el año 2024 resultan aplicables las siguientes cuantías por cada asistencia:

- Junta Directiva: 591,41 €.
- Comisión de Control y Seguimiento: 500,66 €.
- Comisión de Prestaciones Complementarias: 464,50 €.

instrucciones que, en su caso, le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Desde estos órganos de gobierno, principalmente desde la Junta Directiva, sus miembros desempeñan un papel importante en la gestión responsable de la entidad, dentro del contexto de los impactos ESG, estando orientados hacia una gobernanza ética, sostenible y transparente, formando parte, esta sostenibilidad ESG, de la estrategia de Mutua Montañesa. Entre otras responsabilidades los miembros de la Junta Directiva supervisan el cumplimiento normativo, los mecanismos de control, aprueban la rendición de cuentas, fomentan una cultura ética y transparente, se aseguran de que los servicios asistenciales y las prestaciones económicas se prestan con equidad y calidad, y velan por el bienestar laboral de los empleados.

DIRECTOR GERENTE

El Director Gerente es el órgano ejecutivo superior encargado de desarrollar los objetivos generales y la dirección ordinaria de la Mutua, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e



Organigrama / Director gerente
mutuamontanesa.es



2.3 GESTIÓN COMPLIANCE PENAL

En noviembre de 2024 se realizó la 1ª auditoria de seguimiento de la Certificación obtenida nuevamente por nuestro Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Norma UNE 19601:2017, **Sistemas de Compliance Penal**.

En el **informe** se destaca que:

- *Se ha comprobado la implantación del Sistema respecto de los requisitos especificados en la norma de referencia UNE 19601:2017, sin que se hayan detectado no conformidades.*
- *El Sistema de Gestión cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría y se considera que se mantiene eficazmente implantado.*
- *El sistema está orientado a la mejora continua. Para ello, dispone de un plan de mejora en el que se han incluido los procesos, riesgos, controles y evidencias.*
- *Se ha dado adecuado tratamiento a las observaciones incluidas en el anterior informe.*
- *Se han realizado acciones de formación a la Junta Directiva en materia de compliance.*



CANAL DE CUMPLIMIENTO

Disponemos de un canal de cumplimiento, donde pueden realizarse denuncias o información de irregularidades y puede utilizarse tanto por personal de la organización como de fuera de ella, y que cumple con los requisitos de la nueva Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (la que transpone en España la famosa directiva europea "whistleblowing").

Las denuncias pueden ser 100% anónimas, al haber externalizado la herramienta de recepción de las mismas.

El acceso al canal de denuncia e información está disponible en la siguiente dirección: mutuamontanesa.integrityline.com



2. GOBERNANZA

2.3 GESTIÓN COMPLIANCE PENAL

CULTURA DE CUMPLIMIENTO

Continuamos impartiendo cultura de cumplimiento que se evidencia en la mejora continua de nuestras encuestas de percepción.

COMPARATIVA RESULTADO ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE COMPLIANCE PENAL	2024	2023
Conocimiento áreas riesgos propios	100%	100%
Propuestas de medidas mitigación	100%	100%
Conocimiento ubicación código Ético	100%	94%
Conocimiento funcionamiento canal de denuncias	85%	80%
Conocimiento figura Compliance Officer	95%	95%
Percepción grado cumplimiento Mutua Montañesa	9,5 sobre 10	9,2 sobre 10

PROTOCOLO CONFLICTOS DE INTERES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Disponemos de un **Protocolo de Conflicto de Interés en materia de Contratación Pública**. Tiene como fin responder a un más eficiente cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses”.

Dicho documento reúne las directrices a seguir en orden a la **prevención, detección y gestión** de los conflictos de intereses en materia de Contratación Pública de la entidad.

Los puntos principales de este protocolo son:

- **Definición de conflicto de intereses.**
- Necesidad de **declaraciones relacionadas con ausencia de conflictos de intereses (DACI)**, con el fin de concienciar sobre el riesgo, señalar el ámbito, proteger a empleados y el procedimiento.
- Flujos y herramientas para **verificar** las declaraciones.
- **“Banderas rojas”** para detectar situaciones potencialmente generadoras de conflicto de intereses.
- **Registro de conflictos**, para tener pruebas de cómo se gestionaron y de qué medidas se adoptaron.

- **Sanciones** resultantes de conflictos de intereses no declarados

La obligación **se aplica al menos a las siguientes personas:**

- El órgano de contratación y cualquier persona en la que él o ella delegue sus funciones,
- Los miembros de la Mesa de Contratación,
- El personal que contribuya a preparar/redactar los documentos de la licitación,
- Cualquier persona que proceda a realizar la valoración de los criterios subjetivos,
- Las personas que realicen cualquier tarea relacionada con la preparación de los documentos de la licitación o evalúen las ofertas.

El protocolo es un documento básico que el personal recibe, bien cuando comiencen a trabajar en la organización, o cuando su puesto implique la contratación pública de servicios, bienes o trabajos en Mutua Montañesa, o implique la gestión de este tipo de contratos. Este protocolo es de aplicación a cuantos contratos se suscriban en Mutua Montañesa sujetos a la LCSP.

CÓDIGO ÉTICO, DE CONDUCTA Y DE POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL DE MM

El 21 de junio de 2024 tuvo lugar el Comité de Ética anual en el que se dio cuenta del grado de cumplimiento del Código Ético, de Conducta y de Política de Compliance Penal julio 2023-junio 2024 sobre la base del IC-38/2024 emitido por el Compliance Officer de Mutua Montañesa.

A la vista de las actuaciones desarrolladas en el último periodo anual se propuso y aprobó por dicho Comité:

- 1. Se asumió dicho informe como propio de este Comité y se evalúa el grado de cumplimiento del CECYPCP de Mutua Montañesa en el 100%.**
- Se aprobó la modificación del Código Ético, de Conducta y de Política de Compliance Penal con el fin de distinguir los requisitos y las expectativas de las partes interesadas respecto de la definición establecida en nuestro Código para evidenciar cuales son obligaciones legalmente establecidas, y por tanto requisitos del sistema, de aquellas expectativas que nuestras partes interesadas tienen respecto de Mutua Montañesa.
- Se procedió a cerrar el expediente CE/1/2023.



2. GOBERNANZA

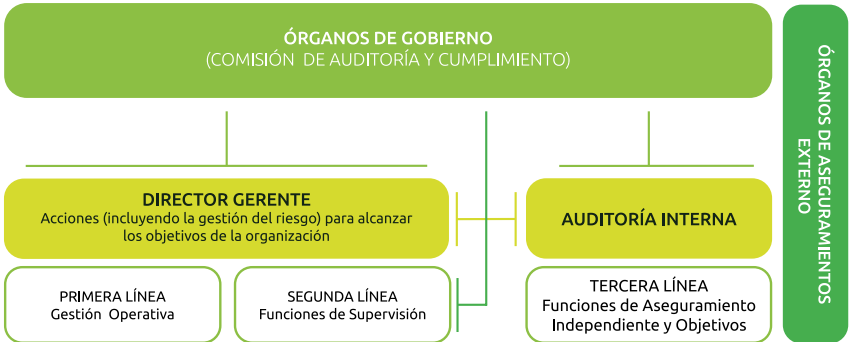
2.4 GESTIÓN DEL RIESGO

La política general del sistema de gestión integral de riesgos y control de Mutua Montañesa, aprobada por la Junta Directiva, establece los compromisos, mecanismos y principios que deben asumirse para alcanzar una adecuada gestión del riesgo. La eficacia de estas actuaciones se encuentra avalada por nuestra certificación a la Norma UNE-ISO 31000:2018 “Gestión de Riesgos”, habiéndose realizado la cuarta auditoría de certificación. Dicha política, se estructura en 3 líneas, reportando a la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento:

- **Primera línea de defensa en control interno** recae sobre los **propietarios de proceso**, que gestionan los riesgos de sus actividades. Mutua Montañesa realiza una identificación y evaluación de los controles que afectan a los riesgos identificados basada en criterios de diseño y ejecución, con la finalidad de obtener unas valoraciones más objetivas de los riesgos residuales.
- **Segunda línea de defensa.** Contamos con diferentes **políticas, procedimientos, órganos, instrucciones y herramientas** que contribuyen a mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.
- **Tercera línea de defensa cuenta con una unidad de Auditoría Interna** que desarrolla su actividad conforme a su propio Estatuto de Auditoría Interna, en dependencia funcional de la Junta Directiva y reportando a tal órgano a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicho órgano, independientemente de las auditorías internas que desarrolla en el seno de la organización, también realiza labores de apoyo en la primera y segunda línea de defensa.

Este proceso se basa en la identificación y evaluación de riesgos, así como en la implantación de medidas y controles periódicos asociados a los mismos, asegurando el cumplimiento de los objetivos en todas sus actividades. Se han tratado un total de 160 recomendaciones, implementándose 38. Respecto a los controles, durante el ejercicio 2024 se ha conseguido obtener un grado de cumplimiento del sistema de control del 96,8 %.

Nuestra eficacia se basa en un proceso de mejora continua, a través del cual somos capaces de proveer a nuestros grupos de interés de un mejor servicio mediante el perfeccionamiento de las actividades internas.



2.5 TRANSPARENCIA

La TRANSPARENCIA forma parte de nuestra cultura y es uno de los compromisos con nuestros Gl.

A través de nuestro Portal de Transparencia, accesible desde nuestra página web corporativa, facilitamos el acceso a información relevante sobre nuestra gestión, en línea con nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la buena gobernanza garantizando el acceso a la información sobre nuestra gestión, o la posibilidad de realizar solicitudes de información.

Mutua Montañesa también utiliza otros canales de comunicación transparentes, como este informe, RR.SS., canal ético, etc., generando confianza y seguridad en las personas con las que nos relacionamos.

El 19 de marzo de 2024 el CTBG (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno) emitió un informe de revisión de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en 2023, en materia de publicidad activa, valorando el grado de cumplimiento, según el siguiente cuadro, poniendo medidas para alcanzar el 100% de cumplimiento en este ámbito, las cuales han sido ya implementadas en la actualidad.

En Mutua Montañesa vamos más allá de las obligaciones legales en materia de transparencia, publicando de forma proactiva información adicional que consideramos relevante desde la perspectiva de la rendición de cuentas y las buenas prácticas en la gestión: Código Ético, Política de Compliance, canal de denuncias, etc.



Transparencia
mutuamontanesa.es



	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8
De relevancia jurídica	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Económica , Presupuestaria y Estadística	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3
Información patrimonial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	600,0
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	83,2

2. GOBERNANZA

2.5 TRANSPARENCIA

CÓDIGO DE INVERSIONES FINANCIERAS ¿QUÉ ES?

El Código de conducta para las inversiones de entidades sin ánimo de lucro, aprobado por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2019 (BOE de cinco de marzo de 2019), que sustituyó al anterior de noviembre 2003, es aplicable a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Nuestras inversiones financieras cumplen todos los criterios de selección, principios y recomendaciones fijados por el código.

Detallamos las operaciones realizadas en el ejercicio 2024:

OPERACIONES VALORES SEGURIDAD SOCIAL 2023

CÓDIGO ISIN	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	SALDO INICIAL	COMPRAS	VENTAS	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS VENTA	RENDIMIENTOS 2023	TIR	DÍAS
ESOL02407051	12/1/2024	5/7/2024	0	12.785.500,00	12.785.500,00	0	214.500,00	214.500,00	3,53%	175
TOTAL			0	12.785.500,00	12.785.500,00	0	214.500,00	214.500,00		

OPERACIONES VALORES PATRIMONIO PRIVATIVO 2024

CÓDIGO ISIN	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	SALDO INICIAL	COMPRAS	VENTAS	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS VENTA	RENDIMIENTOS 2024	TIR	DÍAS
ESOL02404124	25/4/2023	12/4/2024	969.945,69	0	969.945,69	0	30.054,31	8.864,35	3,20%	353
ESOL02401120	2/8/2023	12/1/2024	3.741.480,00	0	3.741.480,00	0	58.520,00	4.339,26	3,50%	163
ESOL02407051	17/1/2024	5/7/2024	0	3.936.295,60	3.936.295,60	0	63.704,40	63.704,40	3,48%	170
ESOL02404113	3/5/2024	11/4/2025	0	1.132.883,73	0	1.132.883,73	36.116,27	25.363,46	3,39%	343
TOTAL			4.711.425,69	5.069.179,33	8.647.721,29	1.132.883,73	188.394,98	102.271,47		

¿COMO LO CUMPLIMOS?

1.- MEDIOS Y ORGANIZACIÓN

Contamos con medios humanos y materiales, un equipo financiero con conocimientos técnicos y experiencia suficiente o asesoramiento profesional apropiado, y con sistemas para la selección y gestión de las inversiones en instrumentos financieros que sean adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas de acuerdo al Reglamento de Colaboración de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

El volumen de la cartera de instrumentos financieros significativos, es superior a 10 Millones de €, por lo que se constituyó en 2023 un **Comité de Inversiones integrado** por tres o más miembros, que cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficiente, y que se reúnen regularmente, como mínimo cuatro veces al año.

Igualmente contamos con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones y asegurar que cuentan en todo momento con un sistema

adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función cuenta con suficiente autoridad e independencia y cuenta con conocimientos adecuados.

COMITÉ

Presidencia:

Alberto Martínez Lebeña (Director Gerente)

Secretario:

Isabel Sandoval Fernández (Directora de Operaciones)

Vocales:

Jose Manuel Fernández (Director de asesoría Jurídica y Cumplimiento)

Ruben Gallego (Dirección Financiera y Presupuestaria)

CONTROL INTERNO:

Víctor Cagigal Labadie (Director de Auditoría)

Con esta política se cumple con nuestro propósito de mejora de la eficiencia del sistema de la SS y la sostenibilidad de la entidad.

Realizamos inversiones de acuerdo con los siguientes principios:

- *Coherencia: Con el perfil y duración de los pasivos y las provisiones de Tesorería.*
- *Liquidez: Alta liquidez de los valores y todos negociados en mercados regulados.*
- *Diversificar los riesgos: Siempre materializado en valores españoles de deuda pública y renta fija*
- *Preservar el capital: No se realiza ninguna operación de apalancamiento ni dirigida a obtener ganancias en el corto plazo (especulativas).*
- *Transparencia informativa: Periódicamente en Comisión Permanente y en Junta Directiva se informa de la evolución de la Tesorería e Inversiones Financieras, así como también se informaría de cualquier decisión que se apartara de estos criterios.*

2.- POLÍTICA DE INVERSIONES

Nuestra política de inversión se ajusta a los objetivos y riesgos de las inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica o cualquier otra variable (medioambiental, social, etc.) que se considere relevante.

Los criterios de inversiones tendrán la finalidad de optimizar la rentabilidad del efectivo de que se disponga y se pueda destinar a obtener rendimientos, de acuerdo con lo establecido en su normativa específica y en su Reglamento de desarrollo. Así mismo, las inversiones deberán asegurar el equilibrio necesario para cumplir con la materialización mínima establecida para las reservas, así como el saldo medio de tesorería teniendo en cuenta el saldo que refleje la cuenta corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social y la gestión presupuestaria.

3.- SEGUIMIENTO:

Reunión cuatro veces al año (10/01, 30/04, 13/05 y 17/05) y elaboración informe anual.

4.- INFORME ANUAL:

Este informe será publicado en la web pública.



2. GOBERNANZA

2.6 CONTRATACIÓN PÚBLICA

En Asesoría Jurídica y Contratación Pública, consecuencia de nuestro proceso de mejora continua, hemos implementado diversas acciones enmarcadas en el propósito de **cultura de cumplimiento en materia de Contratación Pública y robotización de procesos** internos en busca de eficiencia y calidad.

Durante el 2024 en el desarrollo de evolutivos y mejoras sobre el aplicativo de gestión electrónico de expedientes PIXELWARE, lo hemos integrado con nuestro ERP financiero SAP desde la reserva inicial hasta la reserva definitiva tras la formalización de los contratos, todo ello hace que el proceso de contratación sea totalmente digital.

El uso del gestor electrónico y el registro de todos los expedientes en el aplicativo ha supuesto un progreso sustancial en el ciclo de la contratación pública, en el control de tareas y tiempos, así como para los licitadores, dado el acceso a la presentación de las ofertas de una forma fácil e intuitiva desde cualquier explorador de internet.

IMPORTE FORMALIZADO EN 2024 POR TIPO DE CONTRATOS Y TIPO DE PROCEDIMIENTO

Tipo de contrato y procedimiento adjudicación	Importe Formalizado 2024
Obras	1.141.236,05 €
Abierto simplificado	1.036.410,93 €
Contrato Menor	104.825,12 €
Servicios	6.049.733,79 €
Abiertos	3.812.368,79 €
Abierto Simplificado	1.487.279,82 €
Abierto Super-Simplificado	137.667,44 €
Contrato Menor	300.265,45 €
Negociado sin publicidad	259.508,09 €
Urgencia Sanitaria (Art. 131.4 LCSP)	52.644,21 €
Suministros	2.579.385,56 €
Abiertos	1.845.292,55 €
Simplificado	315.864,09 €
Abierto Super-Simplificado	132.875,63 €
Contrato Menor	216.317,16 €
Negociado sin publicidad	15.990,93 €
Urgencia Sanitaria (Art. 131.4 LCSP)	53.045,20 €
Total General	9.770.355,40 €

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS FORMALIZADOS

TIPO CONTRATO	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2024	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2023	% 2024 s/ 2023
Obra	1.141.236,05 €	1.374.465,41 €	-17%
Servicio	6.049.733,79 €	9.176.235,95 €	-34%
Suministro	2.579.385,56 €	2.300.117,94 €	12%
Total general	9.770.355,40 €	12.850.819,30 €	-24%

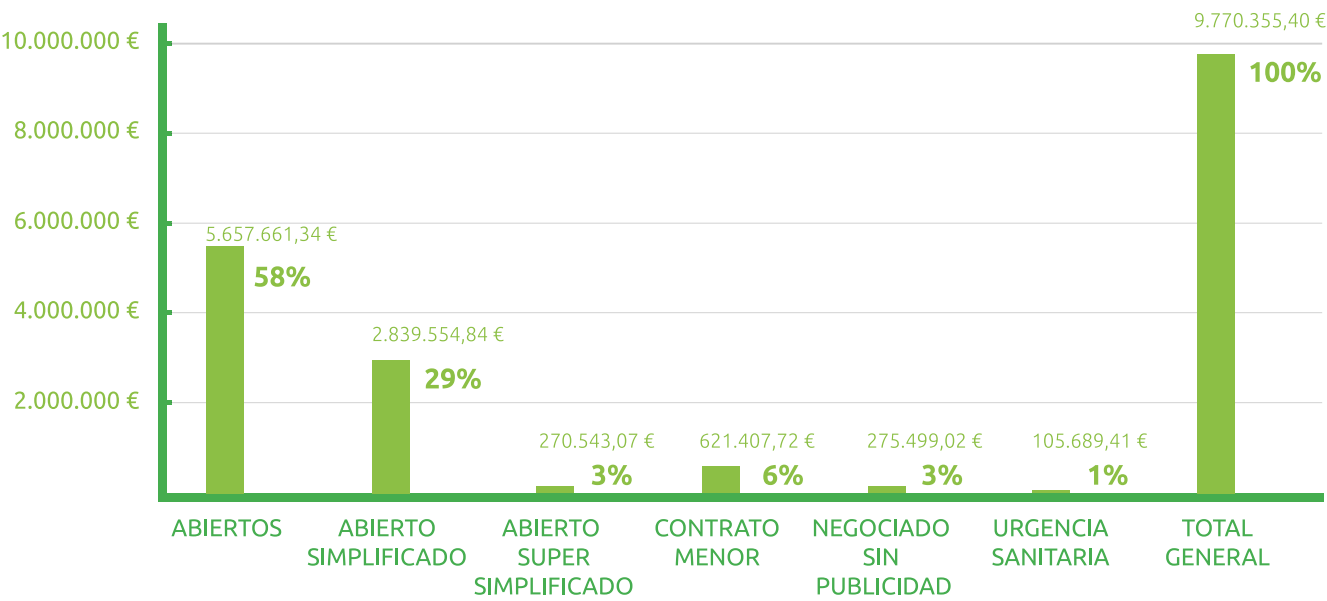
Procedimiento	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2024	%	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2023	% 2024 s/ 2023
Abiertos	5.657.661,34 €	58%	8.670.408,14 €	-35%
Abierto Simplificado	2.839.554,84 €	29%	2.925.852,97 €	-3%
Abierto Super-Simplificado	270.543,07 €	3%	234.741,68 €	15%
Contrato Menor	621.407,72 €	6%	616.599,41 €	1%
Negociado sin publicidad	275.499,02 €	3%	287.713,91 €	-4%
Urgencia Sanitaria	105.689,41 €	1%	115.503,19 €	-8%
Total General	9.770.355,40 €	100%	12.850.819,30 €	-24%

El importe de los contratos formalizados en 2024 es inferior respecto a 2023, aunque se han formalizado un 4,33% más de contratos, en total 392.

2. GOBERNANZA

2.6 CONTRATACIÓN PÚBLICA

IMPORTE FORMALIZADO CON IVA



PROVEEDORES Y PARTNERS

En este cuadro mostramos el número de proveedores con los que colaboramos en nuestras compras, servicios y suministros, destacando que el 30% aproximadamente son proveedores locales de la zona de Cantabria.

	2024	2023
IMPORTE TOTAL	15.610.000,00	16.740.000,00
PROVEEDORES TOTALES	1.295	1.358
PROVEEDORES CANTABRIA	401	404



3. NUESTRA GESTIÓN





3. NUESTRA GESTIÓN

3.1 NUESTRAS PERSONAS

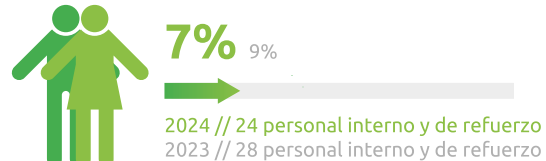
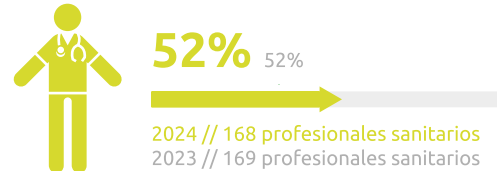
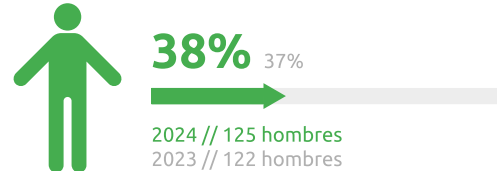
#SomosMM NUESTRA PROPUESTA DE VALOR PERSONAS MM

Trabajamos en un entorno laboral que **promueve el bienestar, el desarrollo personal y profesional, y el compromiso de las personas**; con prácticas inclusivas, equitativas y transparentes que fomentan la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y en el que se apuesta por el desarrollo y retención del talento y por la contribución positiva a la sociedad desde unos valores y una cultura organizacional sólida e integrada en todas las etapas del ciclo de vida desde que se incorporan a nuestro equipo y hasta que finalizan su etapa profesional o apuesta por nuevos retos en otros ámbitos.

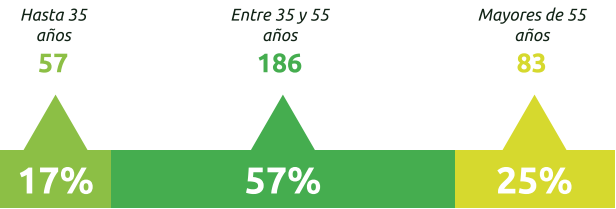
Nuestra experiencia de empleado es un recorrido con varias etapas:

- **#Te queremos**, apostando por la comunicación y difusión de nuestra cultura organizacional para atraer a profesionales éticos y comprometidos que enriquezcan aún más nuestros equipos
- **#Incorporamos Talento**, cuidamos el proceso de selección para favorecer la integración de las personas y aseguramos su identificación con nuestra cultura de servicio
- **#Somos Compromiso**, impulsamos un ambiente laboral positivo, inclusivo y saludable y proponemos objetivos retadores que favorezcan la contribución de las personas al éxito de la organización
- **#Juntos más lejos**, abordamos los procesos de desarrollo profesional y adaptación a entornos de trabajo más colaborativos e innovadores, con equipos altamente capacitados, motivados y resolutivos
- **#Desvinculamos**, aprendemos de las experiencias vividas y sumamos embajadores de nuestra cultura

Nº TOTAL: 2024 // 326 empleados
2023 // 326 empleados

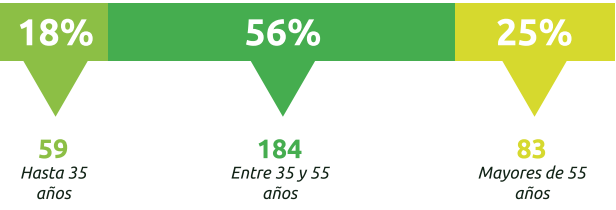


DISTRIBUCIÓN POR EDADES



2024
La edad media es 46,66 años

2023
La edad media es 46,49 años



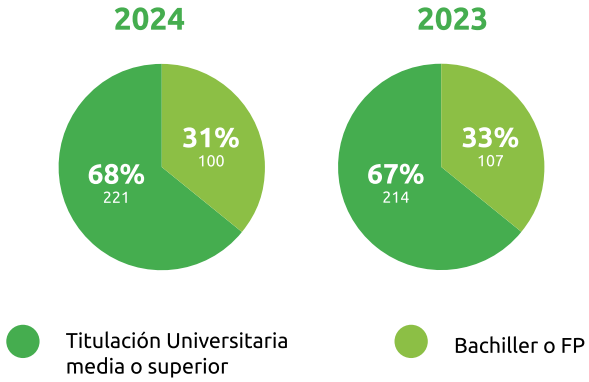
ANTIGÜEDAD

	2024	2023
Antigüedad Media	14,20	14,45

NUEVAS INCORPORACIONES

	2024	%	2023	%
Mujeres	16	55	20	57
Hombres	13	45	15	13
Total	29		35	

DISTRIBUCIÓN POR ESTUDIOS



HORAS DE FORMACIÓN



ROTACIÓN

	2024	%	2023	%
Jubilación Parcial	5	2	8	2
Bajas voluntarias	21	5	17	5
Despidos	5		1	

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO

	2024	%	2023	%
INDEFINIDOS	302	93	298	91
EVENTUALES	24	4	28	9
TIEMPO COMPLETO	262	81	263	81
TIEMPO PARCIAL	64	19	63	19

3. NUESTRA GESTIÓN

3.1 NUESTRAS PERSONAS

	2024	%	2023	%
EMPLEADOS CON BAJA	151	46	180	55
ACCIDENTES DE TRABAJO	1		1	
MUERTE	1		0	
EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	6	2	7	2

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO PROFESIONAL

GRUPO	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL 2024	TOTAL 2023
GRUPO 0	1		1	1
GRUPO I	85	16	101	92
GRUPO II	170	48	218	227
GRUPO III	6		6	6
TOTAL	262	64	326	326

POLÍTICA RETRIBUTIVA

Nuestra política retributiva está determinada por los salarios de contratación (tablas salariales), que diferencian tanto puesto de trabajo como experiencia, a los que se aplican los incrementos retributivos dispuestos en las vigentes Leyes Generales de Presupuestos del Estado. Las secciones sindicales más representativas de la empresa se involucran en la remuneración dentro del marco normativo que regula nuestra actividad (autorización de masa salarial y acuerdo de distribución). En el **ejercicio 2024**, el incremento retributivo fue establecido por la Ley General de Presupuestos del Estado, en un 2,0% inicial, con una revisión en función del PIB de 2024 (0,5%) . Por lo tanto, el incremento global para el ejercicio de 2024 será del 2,5%, cuando el Gobierno apruebe su aplicación.

La ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la media de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) fue del 3,35.

BENEFICIOS #SomosMM

Los beneficios de los que disfrutan los empleados de Mutua Montañesa son:

- Asistencia sanitaria con nuestros medios propios para empleado y sus familiares hasta de 2º grado
- Ayudas al estudio para hijos/as desde los niveles de estudios primarios hasta los universitarios
- Acceso a préstamos y anticipos hasta 10.000 € para financiar proyectos personales u otras necesidades
- Días de permiso ampliados más allá de convenio
- Acceso a subvenciones de formación para su desarrollo
- Promociones en empresas y servicios por pertenecer a MM.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	Nº TRABAJADORES	Nº DÍAS DISFRUTADOS
CON REDUCCIÓN JORNADAS POR GUARDA LEGAL	20	-
CON REDUCCIÓN JORNADAS POR CUME	3	-
EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS	12	-
EN EXCEDENCIAS POR GUARDA LEGAL	2	-
CON PERMISOS SIN SUELDO	4	81
CON PERMISO PATERNIDAD	3	90
CON PERMISO MATERNIDAD	7	584

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nuestro **II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2023-2027** se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

Este plan cumple con los requisitos de estructura y factores organizativos analizados que la Normativa identifica:

- Cultura organizativa y Comunicación
- Estructura de la plantilla
- Condiciones de trabajo
- Selección, Contratación y Bajas
- Formación, Promoción y Desarrollo
- Clasificación profesional, retribuciones (registro retributivo) y auditoría retributiva
- Conciliación y corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Salud Laboral
- Infrarrepresentación femenina

Se ha acordado de manera paritaria, incluir en nuestro PIO un total de 54 medidas, estructuradas a través de 9 ejes de actuación, para su definición, ejecución y seguimiento durante su periodo de vigencia. Tienen una doble finalidad, por un lado, definir las acciones y/o medidas correctoras que contribuyan a reducir las posibles desigualdades en su caso, y por otro, especificar acciones que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa tienen integrado el principio de igualdad de género.

Las 54 medidas han sido acordadas partiendo de las conclusiones del diagnóstico y de los aspectos de mejora detectados en materia de igualdad de género. Se definen para cada una de ellas objetivos concretos, priorización, asignación de responsabilidades, e indicadores de cumplimiento.

Igualmente continuamos fortaleciendo nuestro compromiso con la diversidad e inclusión, cada año contamos con un

número creciente de trabajadores provenientes de otros países, lo que enriquece nuestro entorno laboral con nuevas perspectivas culturales y profesionales

PAÍS DE NACIMIENTO	
ARGENTINA	6
COLOMBIA	4
CUBA	2
FEDERACIÓN RUSIA	1
FILIPINAS	1
MÉXICO	1
NICARAGUA	1
REP. DOMINICANA	3
VENEZUELA	7

PERSONAS Y DIGITALIZACIÓN

Hemos implantado la **plataforma factorial para la digitalización de nuestros procesos de gestión de personas** que nos facilitará la optimización de tareas de gestión de talento, desde la selección, la gestión de su desarrollo y talento y los procesos de medición de compromiso y evaluación. Nuestros objetivos son:

- Simplificar la gestión de personas, reduciendo tareas manuales a través de la automatización de procesos y tareas
- Mejorar la experiencia de empleado, a través de procesos más sencillos, claros y cómodos para el empleado
- Gestionar el talento desde la gestión de los datos y las expectativas del empleado
- Reforzar nuestra marca empleadora para la incorporación de talento



3. NUESTRA GESTIÓN

3.1 NUESTRAS PERSONAS

INCORPORAMOS TALENTO

Hemos incorporado 29 nuevos profesionales a nuestro proyecto, nuevos perfiles profesionales en las áreas de gestión técnica y sanitaria:

- 31% en áreas de gestión técnica
- 69% en áreas de gestión sanitaria
- 55% son MUJERES
- 45% son HOMBRES

Nuevos profesionales **#SomosMM**, que suponen nuevo conocimiento y habilidades que suman capacidades y conocimiento a nuestro proyecto **#Espíritu2025**, tanto en nuestras áreas sanitaria como de gestión técnica.

Algunas de nuestras nuevas incorporaciones:



Jesús Velasco
Delegado Extremadura



Elisabet Escala
Delegada de Olot



Laura Campollo
Responsable de Canales Digitales



Sara Noriega
Médica Coordinadora Territorial Centro



PERSONAS, CULTURA, LIDERAZGO Y DESARROLLO EN NUESTRO MODELO EFQM

En 2024 obtuvimos el sello 600 EFQM. En las áreas de cultura de la organización y liderazgo se destacan de nuestro modelo de gestión como fortalezas

- La alta implicación de las personas en torno al propósito y su esencia.
- El modelo de evaluación de desempeño y desarrollo, que incluye la evaluación de nuestros valores Espíritu MM2025, y con metodología que permite identificar modelos de desarrollo y mejora de manera individualizada.

SEGUROS

Los empleados de Mutua Montañesa están cubiertos por un seguro de vida que tiene cobertura tanto para su vida profesional como personal. Además, está asegurada la cobertura de un premio de jubilación según el tiempo de permanencia en la organización, o, en su defecto, realizamos una aportación anual definida para cuando se produzca la jubilación.

TRABAJADORES EXTERNOS

Igualmente, Mutua Montañesa tiene delegadas los siguientes servicios a través de los procesos de contratación pertinentes: Limpieza, Restauración Hospital MM, Vigilancia Hospital MM, Lavandería, Mantenimiento y Sistemas, siendo el número total de trabajadores de 46.



Feria de empleo 2024





3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD: EMPRESAS AFILIADAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

Nº Trabajadores protegidos



Nº Empresas



Nº Autónomos



Cuota de Mercado



Cuota de Mercado Real



Academia Mmuy Útil
Mutua Montañesa



3.2 ACTIVIDAD: PRESTACIONES

Mutua Montañesa garantiza una **asistencia inmediata, completa e integral** desde el momento del accidente hasta la recuperación del trabajador, mediante:

- Una amplia red de centros propios, centros SUMA Intermutual y conciertos para la asistencia sanitaria con centros de otras Mutuas, públicos y privados de referencia.
- Los mejores especialistas y cirujanos.
- Amplia experiencia en traumatología, rehabilitación y valoración del daño corporal.
- Pruebas diagnósticas (Resonancia Magnética, Radiología Digital, TAC, Ecografías, etc.).
- Pruebas biomecánicas.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Servicio de teleconsultas con especialista.
- Línea asistencial 24 horas, los 365 días del año, en nuestro teléfono gratuito.
- Seguimiento personalizado por nuestro servicio médico y los mejores especialistas.
- Nuevos sistemas de rehabilitación apoyados en la tecnología.

En 2024 hemos continuado con la actualización del mapa asistencial con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio y el control de los procesos potenciando e incrementando la colaboración e integración de sistemas con otras Mutuas.

En el caso de que la reincorporación al puesto de trabajo no sea posible, realizamos las oportunas valoraciones y nos encargamos de la propuesta, tramitación y pago de las prestaciones por incapacidad permanente derivadas de estas contingencias.

Asesoramos e informamos de las gestiones y trámites a realizar en cada proceso tanto a la empresa como al trabajador, a través de las webs públicas y privadas, el **portal Mmuy Digital** y con nuestro equipo de gestores de prestaciones en las delegaciones, para garantizar la mejor atención y rápida respuesta. En este portal hemos estrenado una nueva funcionalidad el cuadro de absentismo que está diseñado para resumir de manera fácil y visual la situación

de las empresas en lo que respecta el absentismo laboral, proporcionando una visión clara de la situación y ayudando a las empresas a establecer planes de acción.

A través de webinars y sesiones presenciales, y en colaboración con la TGSS, mantenemos informados a nuestros GI de todas las novedades legislativas, a través de nuestra **Academia Mmuy Útil**, para ayudarles en su trabajo diario, basados en dos ejes principales:

- Webinars de temáticas de prestaciones, donde se habla sobre incapacidad temporal, accidente de trabajo, cese de actividad, CUME o SREL, además de cualquier novedad legislativa.
- Webinars sobre prevención de riesgos laborales en las empresas, donde hablamos sobre Escuela de Espalda, Taller del sueño, Gestión de conflictos... entre otros.

ACCIDENTE LABORAL	2024		2023	
Accidentes con baja	6.744	53,90%	7.085	54,06%
Accidentes sin baja	5.767	46,10%	6.022	45,94%
TOTAL ACCIDENTES	12.511		13.107	

	2024	2023
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	6.744	7.085
Variación	-4,81%	

	2024		2023	
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	6.744		7.085	
Accidentes con baja "In Itinere"	875	12,97%	857	12,10%
ENFERMEDAD PROFESIONAL	2024		2023	
Enfermedad Profesional con baja	75	23,89%	99	39,29%
Enfermedad Profesional sin baja	239	76,11%	153	60,71%
TOTAL ENFERMEDAD PROFESIONAL	314		252	

3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD: PRESTACIONES

NUEVO PROTOCOLO VALORACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO

El art. 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, establece la **necesidad de adaptar los puestos de trabajo** a las características personales estado biológico de los trabajadores, lo cual incluye no solo aquellas que sean crónicas y definitivas, sino también las **temporales**.

Desde Mutua Montañesa hemos desarrollado una metodología y un protocolo que pretende facilitar a nuestros mutualistas el cumplimiento de dichas obligaciones, con el objetivo prioritario de **mejorar el servicio a los trabajadores** que se encuentran en un proceso sanitario derivado de contingencias profesionales. Se trata de un **servicio bajo demanda** que requiere la colaboración de la empresa.

Este nuevo protocolo consiste en que, cada vez que el servicio médico de la Mutua atienda a un trabajador, se remitirá a la persona de contacto de la empresa un detalle de las limitaciones funcionales de carácter temporal que presente el trabajador, con el objetivo de que la **empresa pueda valorar la compatibilidad con el puesto de trabajo o la posible adaptación del mismo** y así la Mutua pueda reconocer la prestación sanitaria dentro de la figura del accidente de trabajo sin baja médica.

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE EFICIENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN

Disponemos de un completo protocolo de duración de las bajas, así como nuevos protocolos asistenciales, con el objetivo de poder tener un seguimiento aún más exhaustivo y posibilitar la pronta recuperación del paciente. Controlamos la duración estándar para cada tipo de patología y nos apoyamos en la tecnología y la IA para ayudar a nuestros facultativos en el seguimiento y control de los procesos, así como en aplicación de los protocolos establecidos.

- Programa de Gestión de primer nivel: Realizamos semanalmente un estudio sistemático e individualizado de todos los casos con baja.

- Programa de Gestión de Nivel Especializado. Control periódico (quincenalmente) sistemático e individualizado de todos los casos que cursen baja y hayan sido derivados a especialistas.

SERVICIO DE ANÁLISIS DE REINCORPORACIÓN LABORAL

Desde nuestros orígenes, mantenemos el compromiso con la reinserción del trabajador lesionado o incapacitado mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de cada situación de forma individualizada.
- Análisis, en caso necesario, desde la UNIDAD DE VALORACIÓN FUNCIONAL.
- Valoración del puesto de trabajo y elaboración de profesigramas
- Valoración de los casos concretos por un equipo multidisciplinar, formado por médicos, responsables de la unidad de valoración, técnicos en prestaciones y juristas.
- Catálogo de prestaciones complementarias, entre las cuales se encuentran ayudas económicas para la reincorporación profesional.

PROCEDIMIENTO GESTIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES - IT.CC.

Disponemos de un procedimiento de trabajo práctico, eficiente y uniforme para el tratamiento, seguimiento y control de los procesos ITCC, realizado por personal sanitario cualificado, así como indicadores para asegurar el cumplimiento y efectividad del mismo, apoyándonos en diversos avances tecnológicos como es la IA al servicio de los profesionales sanitarios, para el control de los procesos de forma más eficiente.

Este protocolo incluye varias acciones de seguimiento y coordinación, en función del tipo de proceso y patología,

entre las cuales cabe destacar las siguientes, que facilitan el seguimiento:

- Primer contacto telefónico.
- Seguimiento inmediato a consultas o pruebas.
- Consultas presenciales planificadas y coordinadas con las actuaciones de los médicos del Servicio Público de Salud.
- Aumento de las consultas presenciales, con comunicación mediante sms certificado, para un mejor seguimiento y determinación de actuaciones.
- Propuestas de Alta.
- Envíos al INSS de propuestas del alta e incapacidad temporal agotados los 365 días.
- Nos apoyamos en la Inteligencia artificial para el análisis de procesos y facilitar la toma de decisiones por el servicio médico.

Mediante la tecnología y la IA hemos incorporado al equipo de gestión de ITCC a **“LUKA, un asistente virtual”** (voicebot) que se encarga de realizar el primer contacto telefónico a los pacientes de ITCC interactuando a través de una conversación fluida y significativa, utilizando lenguaje natural. Está desarrollado mediante un proceso complejo de entrenamiento de sistemas de preguntas y respuestas que emplean a algoritmos de aprendizaje profundo basados en la IA, inspirados en la estructura y funcionalidad del cerebro humano. La ayuda y colaboración de las personas que realizaban las tareas ha sido fundamental para crear a Luka y definir el flujo conversacional adecuado y así permitirles dedicarse a labores especializadas de mayor valor, atención más personalizada y la realización de problemas complejos, obteniendo los siguientes beneficios para empresas y trabajadores:

- Rápido seguimiento: Una actuación inmediata permite una mayor colaboración para la pronta recuperación
- Gestión Clínica de los procesos: Seguimiento realizado por profesionales sanitarios que tiene en cuenta el diagnóstico
- Actuación sanitaria mediante pruebas, tratamientos e

intervenciones quirúrgicas en aquellos procesos donde podamos mejorar los tiempos de recuperación.

- Gestión ante el SPS: Actuación con los Servicios Públicos de Salud y la Inspección Médica.
- Gestión INSS. Con nuevos protocolos de comunicación entre ambas entidades para la realización de propuestas médicas pasados los 365 días, así como poniendo a disposición de la entidad gestora nuevo visor para la consulta de la historia clínica facilitando la gestión de procesos.

Además, nuestros profesionales sanitarios realizan los seguimientos y controles en el momento oportuno, para una mayor eficacia, con la máxima coordinación.

ENFERMEDAD COMÚN

PROCESOS INICIADOS	2024	2023	Variación
Procesos iniciados	49.578	47.255	4,92%
Procesos indemnizados	19.034	17.942	6,09%
Procesos indemnizados cuenta ajena	14.919	13.848	7,73%
Procesos indemnizados cuenta propia	4.115	4.094	0,51%

DURACIÓN MEDIA (DÍAS)	2024	2023	Variación
C. Ajena pago delegado	28,73	24,92	15,30%
C. Ajena pago directo	322,44	299,59	7,63%
Autónomos	109,98	103,61	6,15%

3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD: PRESTACIONES

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

CONTINGENCIA	2024	2023
INCIDENCIA AT	2,75	2,91
INCIDENCIA AT CUENTA AJENA	3,07	3,26
INCIDENCIA AT CUENTA PROPIA	1,13	1,22
INCIDENCIA CC	27,16	26,41
INCIDENCIA CC CUENTA AJENA	31,76	30,88
INCIDENCIA CC CUENTA PROPIA	10,98	11,01
PREVALENCIA AT	4,20	4,49
PREVALENCIA AT CUENTA AJENA	4,51	4,87
PREVALENCIA AT CUENTA PROPIA	2,38	2,65
PREVALENCIA CC	43,85	40,72
PREVALENCIA CC CUENTA AJENA	44,55	41,10
PREVALENCIA CC CUENTA PROPIA	41,39	39,42

OTRAS PRESTACIONES

- Cese de actividad ordinario
- Riesgo durante el embarazo y lactancia
- Cuidado de menores con enfermedad grave
- Incapacidad permanente o gran invalidez. Muerte y supervivencia

PRESTACIONES COVID

Desde el inicio de la pandemia, hasta el mes de marzo de 2022, se pusieron en marcha hasta 19 modalidades distintas de prestación extraordinaria de cese de actividad, que han sido gestionadas en prácticamente su totalidad por las Mutuas y se han realizado sucesivas modificaciones legales para la adaptación de las prestaciones a cada momento de la pandemia. Esto, junto con un proceso de análisis muy

exhaustivo, ha llevado a que se estén realizando desde el 2024 las comprobaciones de resoluciones provisionales de los ceses extraordinarios por parte de las Mutuas, previsto en los diferentes Reales Decreto-ley, que las regulan.

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado con la revisión del RD8/2020 y se han comenzado las revisiones de Las prestaciones recogidas en el RD 24/2020, RD30/2020 Y RD2/2021.

PRESTACIONES DANA

Normativamente se establecieron, como medidas de protección para los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, la posibilidad de solicitar la Prestación de Cese de Actividad prevista en el artículo 331.1 b) del Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta prestación está gestionada a través de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Adicionalmente la ITCC-DANA, codificada como situación especial de acuerdo a las instrucciones del INSS, fue gestionada de la misma forma que la IT-Covid, es decir, situación asimilada a Accidente de Trabajo exclusivamente a efectos de la prestación económica y que se calculará la prestación teniendo en cuenta la Entidad responsable con la que tenga cubierta la ITC. La asistencia sanitaria es a cargo de los Servicios Públicos de Salud (SPS) y la prestación económica, a cargo de la Entidad que cubra la Contingencia Profesional.

El colectivo de nuestros mutualistas no se ha visto afectado de forma muy significativa por este doloroso acontecimiento por lo que el impacto en nuestras cuentas ha sido muy residual si bien se han desarrollado todos los aplicativos para poder atender a aquellos que lo han requerido.

TRANSFERENCIAS COVID/DANA CONCEDIDAS

Descripción	Cuenta Resultado	Derechos Reconocidos
PRESTACION INCAPACIDAD TEMPORAL COVID: INSTRUCCIONES CONTABLES IGSS DE 4 DE FEBRERO 2021	131.553,16	189.897,15
POECATA R.D-ley 24/2020	-299.114,81	-94.255,36
POECATA2 AUTONOMO D.A.4 (R.D-ley 30/2020)	-283.355,52	-63.682,98
PROPOECATA AUTONOMO D.A.4 (R.D-ley 30/2020)	-287.238,43	-30.915,36
PECATA AUTONOMO R.D-ley 8/2020	-462.764,40	-369.332,06
POECATA R.D-ley 24/2020	-731.034,13	-227.208,10
PECANE 13.1 AUTONOMO art. 13.1 RDL 30/2020	-189.976,64	-47.127,97
PECANE 13.2 AUTONOMO art 13.2 RDL 30/2020.	-223.674,66	-30.000,46
POECATA2 AUTONOMO D.A.4 (R.D-ley 30/2020)	-703.098,16	-151.301,60
PROPOECATA AUTONOMO D.A.4 (R.D-ley 30/2020)	-703.663,92	-75.269,28
PECANE 2.2 AUTONOMO art. 6 RDL 2/2021.	-1.888,80	-1.880,80
POECATA3 AUTONOMO art. 7 RDL 2/2021	-11.945,38	-2.525,25
IT DANA	5.481,68	0,00
CESE DANA - RDL 7/2024	2.461,62	2.461,62
CUOTA CESE DANA RDL 07/2024	839,21	839,21

3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD: PRESTACIONES

CESES DE ACTIVIDAD

Concepto	Cuenta de Resultado		Liquidación del Presupuesto			Tesorería Pte. Cobro
	Gasto	Ingreso	Obl. Rec.	Dchos	Oblig- Dchos	
Prestaciones de Cese Extraordinario	-3.897.754,85	-3.897.754,85	-1.093.499,22	-548.298,61	-545.200,61	-575.790,50
Prestaciones IT Covid	131.553,16	131.553,16	189.897,15	537.467,89	-347.570,74	-1.728,45
Prestaciones CESE DANA	3.300,83	3.300,83	3.300,83	0,00	3.300,83	3.300,83
Prestaciones IT DANA	5.481,68	5.481,68	0,00	0,00	0	5.481,68
Exenciones Cta Propia cuotas integras	-289.338,42	-289.338,42	-299.512,45	-299.512,45	0	0
Exenciones Cta Propia cuota mutua	0,00	0,00	0	0	0	1.155,12
Exoneraciones Cta Ajena (D.A 44 + DANA)	1.508,59	1.508,59	0	0	0	7.199,73
Suplemento financiero CC	0	0	0	-7.861.451,11	7.861.451,11	7.861.451,11
TOTAL	-4.045.249,01	-4.045.249,01	-1.199.813,69	-8.171.794,28	6.971.980,59	7.301.069,52

COMISIÓN DE PRESTACIONES
COMPLEMENTARIAS

Estas prestaciones, son ajenas y complementarias a las incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social, siendo los sujetos protegidos tanto los trabajadores como sus derechohabientes. En 2022 se publica el RD 453/2022, de 14 de junio, que regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión.

Actualmente se han eliminado los límites de rentas de la unidad de convivencia del beneficiario, siendo solo preciso, dejar constancia de la concurrencia de una especial situación o estado de necesidad justificativa de la prestación de asistencia social.

Algunas de estas prestaciones complementarias consisten en:

- Ayuda para costear los gastos de traslado.
- Pago de la estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado.
- Ayuda para sufragar el coste de la eliminación de barreras arquitectónicas en ésta y el coste que pueda suponer la adaptación de la vivienda habitual.
- Ayuda para el apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria cuando no exista un familiar o pareja de hecho de la unidad de convivencia que esté en condiciones de poder prestar el apoyo domiciliario.
- Ayuda sobre abono de un complemento al auxilio por defunción.

AYUDAS CONCEDIDAS EN 2024

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas cuya necesidad haya sido acreditada mediante informe de los facultativos de la mutua	966,41 €
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	2.572,44 €
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	2.751,77 €
Ayuda para costear los gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado	4.474,64 €
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial	4.100,00 €
Complementar la prestación pública de auxilio por defunción por cuantía de 600 €	3.600,00 €
TOTAL	18.465,26 €



Prestaciones complementarias
mutuamontanesa.es



1 FIN
DE LA POBREZA



3 SALUD
Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD: GESTIÓN ABSENTISMO LABORAL

UN RETO CRECIENTE PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

El absentismo, entendido como la ausencia de un trabajador de su puesto de trabajo, constituye un fenómeno complejo y multifactorial, cuya dimensión más crítica es, sin duda, el absentismo derivado de situaciones de incapacidad temporal (IT). Esta modalidad, aunque responde a causas médicas objetivas, representa una de las principales fuentes de preocupación para las empresas por su impacto directo en la productividad, los costes laborales y la sostenibilidad de los recursos humanos.

El absentismo laboral no solo repercute negativamente en la persona trabajadora que sufre la dolencia, ve reducida su capacidad de ingresos y experimenta pérdida de bienestar, sino que también acarrea consecuencias económicas y organizativas relevantes para las empresas, al tiempo que tensiona los recursos del sistema de Seguridad Social.

Además, diversos estudios demuestran que cuanto mayor es la duración de una IT, menor es la probabilidad de reincorporación laboral, lo que incrementa el riesgo de exclusión del mercado laboral y, en última instancia, de deterioro social y sanitario.

En Mutua Montañesa somos plenamente conscientes del creciente impacto del absentismo en el tejido empresarial. Su dimensión ha alcanzado un nivel de preocupación sin precedentes entre los responsables de RRHH, directivos y asociaciones empresariales. **Gestionar eficazmente el absentismo se ha convertido en un factor estratégico** para mantener la competitividad, especialmente en un entorno donde la eficiencia operativa es cada vez más determinante.

Fieles a nuestro compromiso con una sociedad más saludable, eficiente y sostenible, ponemos a disposición de nuestras empresas mutualistas el **Plan integral de Gestión del Absentismo**, una herramienta avanzada y personalizada que combina asesoramiento técnico, tecnología de datos y acompañamiento especializado. El plan integra todas las dimensiones del absentismo por motivos de salud, prevención, accidente de trabajo, enfermedad común,

prestaciones y seguimiento desde una óptica innovadora y centrada en la mejora continua.

Este plan, disponible a través de nuestros portales digitales, que facilitan un acceso ágil e intuitivo, se estructura en tres fases clave:

1. **Informe de Absentismo:** incluye un análisis detallado de la situación de cada empresa, con cuadros de mando de siniestralidad, indicadores estratégicos y una herramienta de cálculo del coste económico del absentismo. En este 2024 se han realizado mejoras sustanciales con nuevas funcionalidades en el cuadro de mando de nuestro portal Muy Digital.
2. **Diagnóstico compartido y adopción de medidas:** trabajamos junto a las empresas para identificar tendencias, causas raíz y oportunidades de intervención preventiva y organizativa.
3. **Asesoramiento conjunto y continuo:** nuestro equipo multidisciplinar acompaña a las empresas en la implementación de acciones correctivas y de mejora.

En 2024, el **Observatorio de Absentismo Laboral**, creado desde el compromiso social de Mutua Montañesa con el tejido empresarial de Cantabria en colaboración con CEOE Cantabria, ha cumplido dos años. Este foro pionero, que agrupa información de más de 90.000 trabajadores, se ha consolidado como un espacio de referencia para el análisis riguroso de datos, el intercambio de buenas prácticas empresariales y el impulso de soluciones colaborativas.

Desde Mutua Montañesa seguiremos trabajando para aportar valor al conjunto de la sociedad. Lo hacemos mediante iniciativas como este Observatorio, que permite avanzar hacia entornos laborales más saludables, sostenibles y competitivos, contribuyendo así al bienestar social y al fortalecimiento del sistema productivo.



Foro de Absentismo Laboral Mutua
Montañesa. Segundo Aniversario

3 SALUD
Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD SANITARIA

En Mutua Montañesa reafirmamos nuestro **compromiso con una atención sanitaria de excelencia**, orientada a la recuperación ágil y eficaz de nuestros pacientes. Contamos con una red asistencial propia, integrada por profesionales altamente cualificados en el ámbito de la salud laboral, y colaboramos estrechamente con otras mutuas colaboradoras, lo que nos permite ofrecer una cobertura sanitaria integral para los trabajadores accidentados, que abarca desde la primera intervención en situaciones de urgencia hasta los tratamientos quirúrgicos y procesos de rehabilitación, garantizando una atención personalizada, de confianza y continuidad asistencial en todos nuestros centros.

Durante 2024, consolidamos una política de **inversión alineada con nuestro plan estratégico de modernización y sostenibilidad**, priorizando la renovación de instalaciones según nuestro plan de obsolescencia y la incorporación de tecnologías de última generación. Estas inversiones han potenciado significativamente las capacidades diagnósticas y terapéuticas, especialmente en el área de rehabilitación, al tiempo que mejoraron la seguridad del paciente y la eficiencia operativa de nuestros servicios.

Entre las actuaciones más relevantes destacan: la mejora de la accesibilidad en nuestros centros, la actualización de equipos de radiodiagnóstico y rehabilitación, implementación de herramientas basadas en IA para el seguimiento de procesos asistenciales y la comunicación con los pacientes, equipos pioneros en rehabilitación, esterilización y diagnóstico por imagen, renovación equipamientos del área quirúrgica, etc. Entre éstas cabe destacar las inversiones realizadas en nuestro hospital, donde se ha puesto en marcha una nueva sala de radiodiagnóstico digital y se ha renovado completamente el servicio de rehabilitación.

En el marco de nuestra apuesta por la mejora continua, hemos mantenido las sesiones clínicas telemáticas con participación activa de todo el personal sanitario de la red, y promovido la formación especializada mediante programas de posgrado

en valoración del daño corporal. Nuestros profesionales también han tenido una destacada participación en congresos científicos y publicaciones especializadas, como la organización y participación de nuestra unidad de Mano en XIII Congreso Anual SOCIPER, celebrado en nuestro hospital y la asistencia al Congreso SETLA de Traumatología Laboral, reforzando así nuestro posicionamiento como referente en la asistencia sanitaria laboral.

ASISTENCIA AMBULATORIA	2024		2023	
	Medios Propios	Medios Ajenos	Medios Propios	Medios Ajenos
Primeras consultas	34.077	10.061	32.389	10.452
Consultas sucesivas	100.286	11.176	91.444	12.061
Tele-consultas	385	72	353	175
Sesiones de rehabilitación	130.765	26.299	125.220	21.325



HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA

Ubicado en la ciudad de Santander, el Hospital Mutua Montañesa constituye el pilar asistencial de nuestra red sanitaria. Dotado de modernas infraestructuras y equipamiento de última generación, dispone de un bloque quirúrgico con dos quirófanos de imagen integrada, una unidad de radiología con resonancia magnética cerrada de alta tecnología, tomografía axial computarizada (TAC) y sala de radiología convencional con imagen digital directa. Cuenta también con una unidad de hospitalización de 25 camas, una unidad de cirugía mayor ambulatoria con seis puestos y un servicio de urgencias operativo las 24 horas del día, los 365 días del año.

Con el objetivo de lograr una asistencia más dinámica y eficiente, nuestros profesionales se organizan en unidades funcionales especializadas según la tipología del paciente, destacando las áreas de Cirugía Artroscópica, Traumatología, Cirugía de la Mano y Rehabilitación.

El área de rehabilitación, una de las más valoradas por nuestros pacientes, dispone de amplias instalaciones equipadas con salas de hidroterapia, electroterapia, masoterapia, gimnasio y una unidad de valoración funcional con tecnología isocinética y de biomecánica, lo que permite un seguimiento minucioso y personalizado de cada caso, favoreciendo una recuperación óptima. Durante el ejercicio 2024, se culminó la **reforma integral de esta área, con una inversión acumulada de 1,15 millones de euros**, mejorando significativamente la privacidad de los pacientes, incorporando un nuevo espacio específico para la unidad de mano y actualizando el equipamiento, elevando la calidad del servicio prestado.



Inauguración Gimnasio
Hospital Mutua Montañesa

3. NUESTRA GESTIÓN

3.2 ACTIVIDAD SANITARIA

La verdadera fortaleza del hospital reside en su equipo humano. Un **grupo de profesionales altamente especializados y comprometidos**, cuyo conocimiento, experiencia y vocación de servicio constituyen el principal activo del centro. Gracias a su esfuerzo, el hospital ha consolidado su posición como referente en el tratamiento de la patología laboral en Cantabria y más allá.

La calidad asistencial es nuestra prioridad. En reconocimiento a este compromiso, el hospital cuenta con la certificación ISO 9001:2015, y el distintivo QH de calidad. En línea con nuestro enfoque de mejora continua, en 2024 se constituyó una **Comisión de Seguridad del Paciente**, integrada por un equipo multidisciplinar, con el objetivo de avanzar hacia la certificación específica en esta materia. Se han desarrollado nuevos protocolos, impartido formaciones específicas y habilitado un canal para la notificación de incidentes. La obtención de esta certificación está prevista para el año 2025.



	2024		2023	
	Total	Otras Mutuas	Total	Otras Mutuas
ASISTENCIA AMBULATORIA HMM				
Primeras consultas	13.590	2.829	13.528	2.834
Consultas sucesivas	34.359	6.874	34.055	6.202
Tele-Consultas	208	1	242	7
Sesiones de rehabilitación	61.613	10.074	60.135	7.451

	2024		2023	
	Total	Otras Mutuas	Total	Otras Mutuas
ASISTENCIA HOSPITALARIA HMM				
Nº de ingresos en Hospital (con estancia)	477	96	477	83
Nº de estancias en Hospital	2.240	297	1.967	318
Nº de intervenciones quirúrgicas	1.002	339	1.098	325
Cirugía ambulatoria	601	245	723	229

	2024	2023
ESTANCIA MEDIA HOSPITAL MM (Días)	3,09	4,12
Nº INTERVENCIONES HOSPITAL MM	1.002	1.098
Otros	3	5
Cirugía de la mano	505	565
Cirugía general	4	7
Traumatología	490	521



3. NUESTRA GESTIÓN

3.3. PREVENCIÓN Y SALUD

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

El Plan de Actividades Preventivas se ha llevado a cabo, en base a lo regido por la Resolución de 12 de julio de 2023, con una estructura determinada de actividades, de tal forma que puedan encajar en lo que establece la Orden TAS y la propia Resolución.

En el siguiente cuadro reflejamos el número de interacciones (reuniones, visitas, llamadas, emails, etc.) que ha conllevado cada actividad:

ACTUACIONES	2024	2023
Alta siniestralidad	91	147
Profesiogramas	278	267
Asesoramientos	128	52
Autónomos	8.247	5.039
Bonus	30	12
Envíos de documentación	13.264	11.531
Informes de siniestralidad	2.289	2.425
Investigación de accidentes graves	57	66
Envío de publicaciones	30	190
Solicitudes atendidas	204	226
Coordinación Actividades Emp.	86	60
Escuela de Conducción	142	42
Escuela de Espalda	192	97
Galardón "0 Accidentes"	54	
Absentismo	209	



CAMPAÑAS INFORMATIVAS PROPIAS

Realizamos campañas de información con los temas de actualidad, tanto de prevención de riesgos laborales como de salud laboral. En 2024 se han realizado **trece campañas** que han llegado a:

- 4.614 empresas
- 9.093 trabajadores Autónomos

CAMPAÑAS	EMPRESAS
Alimentación saludable	206
Primeros Auxilios	1060
Accidentes más habituales. Trastornos Musculo esqueléticos	335
Control de la Siniestralidad	66
Carretillas Elevadoras	874
Accidentes más habituales. Tráficos	150
Hidratación en el trabajo	235 y 1.092 autónomos
El golpe de calor	252 y 2.232 autónomos
Herramientas manuales	289
Accidentes más habituales. Caídas al mismo nivel	431
Coordinación de actividades empresariales	497
Autónomos: Obligaciones preventivas	5.769
Tractores Agrícolas	119

PUBLICACIONES REALIZADAS

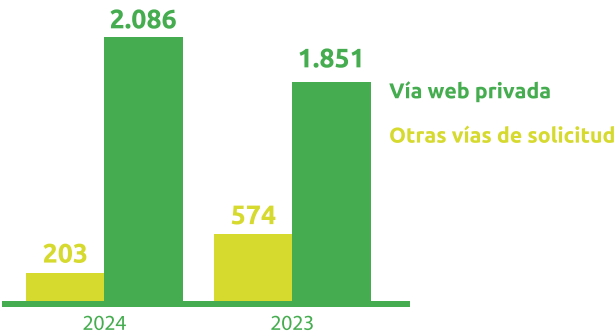
Hemos realizado diferentes contenidos para las empresas mutualistas, elaborando diferentes publicaciones:



3. NUESTRA GESTIÓN

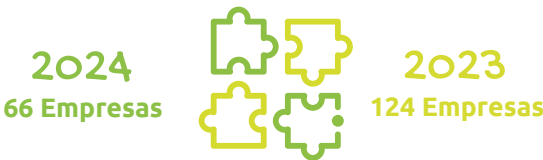
3.3. PREVENCIÓN Y SALUD

INFORMES DE SINIESTRALIDAD



PROGRAMA DE CONTROL DE LA SINIESTRALIDAD

Se realiza seguimiento de las empresas a través de los informes de siniestralidad comparativos, que tienen una ratio de accidentes con baja y por tanto un índice de incidencia, por encima de la media de su sector de actividad. Colaborando de esta manera con las CCAA que tienen integrados en sus programas de actuación este tipo de actividades.



ESCUELA DE ESPALDA

Un proyecto iniciado a finales del 2023, proporcionando a los trabajadores de nuestras empresas, sesiones de escuela de espalda impartidas por un fisioterapeuta que les enseña las pautas para fortalecer la espalda.



21
SESIONES



116
ASISTENTES





Curso Escuela de Espalda



ESCUELA DE CONDUCCIÓN

Nuevo proyecto iniciado a finales del 2023, realizando jornadas teórico-prácticas de conducción para mutualistas, en circuito cerrado y homologado con profesores titulados y autorizados, con el objetivo de proporcionar la información y herramientas para la toma de decisiones durante la conducción, y destinado a trabajadores de empresas con accidentes con baja in itinere o en misión.



6

SESIONES

72

ASISTENTES

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES GRAVES, MUY GRAVES Y MORTALES

Se estudian y analizan todos los accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en empresas mutualistas, con objeto de esclarecer las circunstancias de los mismos, recabando los informes oportunos y transmitiendo la información a IMS por la incidencia que puedan tener en futuras prestaciones.

2024
29 Accidentes



2023
33 Accidentes

PROFESIOGRAMAS

La realización por parte de los técnicos del departamento, de estudios de puestos de trabajo, para analizar su posible incidencia en el desarrollo de dolencias de origen profesional que puedan derivar en incapacidad.

2024
66 Profesiogramas



2023
180 Profesiogramas

3. NUESTRA GESTIÓN

3.3. PREVENCIÓN Y SALUD

PROYECTO “0 ACCIDENTES”

En 2024 se ha puesto en marcha una iniciativa para reconocer a las empresas que durante los últimos 5 años no han tenido accidentes de trabajo (con baja o sin baja) ni enfermedades profesionales (con baja o sin baja).

Hemos reconocido a 216 empresas, otorgándoles un diploma por su labor en materia de prevención de riesgos laborales y existiendo además un sello que certifica que la empresa ha sido galardonada.



3.4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nuestro **Modelo de Innovación y Digitalización** se basa en anticipar las necesidades de todos nuestros Grupos de Interés y ofrecer siempre la mejor solución de servicio. Con un enfoque verdaderamente proactivo, nos adaptamos con agilidad a las exigencias del entorno y, gracias a una visión empresarial colaborativa, incorporamos a todas las partes interesadas en el diseño de cada solución. De este modo, garantizamos servicios eficaces, inclusivos y alineados con las perspectivas y aportes de todos nuestros Grupos de Interés.

Nuestro **Ecosistema de Innovación Abierta** agrupa a todas las personas de Mutua Montañesa, las expectativas de servicio de nuestros Mutualistas y Trabajadores Protegidos, las necesidades de gestión de sus Asesorías, los avances y tendencias planteados por los diferentes Agentes y Partners Tecnológicos, las necesidades sociales que puedan plantear todo tipo de Entidades Públicas y Asociaciones Empresariales y la participación de cualquier otro Grupo de Interés con voluntad de colaborar en esta comunidad abierta de innovación.



3. NUESTRA GESTIÓN

3.4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

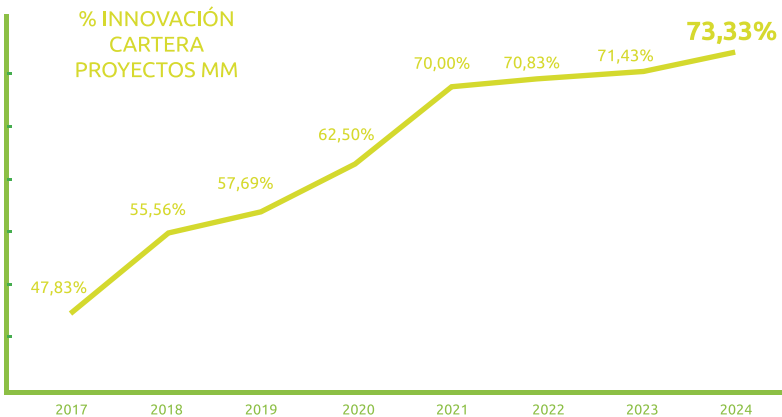
Gracias a la dinamización e interacción de esta comunidad, afloran diferentes ideas que nuestros **Grupos de Innovación** (#Next05, #InnoLAB_MM, ...) consolidan y alinean, armando el puzle que nos permite abordar, desde nuestra **Oficina de Transformación y Digitalización**, proyectos innovadores, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el de la prestación de servicios, transformando propuestas en pilotos reales y extendiendo aquellas de mayor valor para nuestros mutualistas, asesorías y trabajadores protegidos.

La adopción de **metodologías ágiles** y pipelines de integración continua es clave en nuestros proyectos. Trabajamos en ciclos cortos de entrega, integrando feedback de usuarios en cada iteración y liberando nuevas funcionalidades de forma regular. En 2024 hemos reforzado esta disciplina con talleres de mejora continua y espacios de diálogo entre equipos de desarrollo y usuarios finales.

La fuerte apuesta por estar en la vanguardia tecnológica de servicio ha hecho que el **peso de la innovación** se haya ido incrementando, año tras año, en la Cartera de Proyectos de Mutua Montañesa, alcanzando un valor del **73,33%** en 2024. La evolución de este indicador avala que el compromiso adquirido se constata en importantes desarrollos realizados hasta la fecha.

En el corazón de nuestra estrategia de transformación, las **personas** y la **tecnología** conforman un binomio esencial. Nuestro programa de mindset digital y capacitación para todos los integrantes de Mutua Montañesa nos ayuda en los momentos de cambio y disrupción y campañas de comunicación interna como **#NosTransformamos**, permiten a nuestras personas compartir sus experiencias personales sobre cómo la tecnología se ha integrado en su rutina diaria, mejorando notablemente sus condiciones de trabajo y la atención al mutualista. Fruto de este avance cultural en la implantación de nuestros proyectos reconocemos la figura de los **embajadores digitales**: profesionales que, desde distintas áreas, promueven el uso de nuevas herramientas y metodologías, inspirando al resto del equipo con ejemplos concretos.

Creemos en la colaboración y desde el **compromiso con la Sociedad**, abrimos todo el conocimiento adquirido en el desarrollo de nuestros proyectos para que en el seno del **Ecosistema de Innovación Abierta de Mutua Montañesa** tengan cabida cualquier entidad que persiga los mismos objetivos de transformación, aplicación de la tecnología, desarrollo de las personas y el propósito de construir una sociedad mejor y más sostenible.



APLICACIONES TECNOLÓGICAS: IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA OPERATIVA

- **Tecnología Sanitaria:** El **Hospital MM**, en Santander, continua nuestro centro de excelencia e innovación sanitaria. Desde él se investiga y exporta al resto de **centros de la red asistencial** las innovaciones y tecnologías que en el ámbito sanitario proporcionan una mayor calidad asistencial y recuperadora. Hemos seguido avanzando en 2024 en cirugía robótica, Tele-Consulta con realidad aumentada y análisis de imágenes con IA, mejorando la experiencia tanto de profesionales como de pacientes.
- **Canales Digitales:** Desde el 2012 ha sido constante la apuesta de Mutua Montañesa por la comunicación online con sus mutualistas y trabajadores protegidos. Tras la consolidación en 2023 de la última evolución del portal **MMuy Digital** para **Empresas, Despachos y Asesorías y Trabajadores Protegidos**. Seguimos innovando en nuestra **Sede Digital** con nuevos microservicios que anticipan necesidades y facilitan la autogestión y se han incorporado evoluciones en los modelos de **informe de absentismo y cuadros de mando**, dotándoles de capacidad predictiva para dar información de mayor valor a nuestros usuarios.
- **CRM:** En 2023 comenzó la implantación del CRM de Mutua Montañesa que ya ha sido una realidad en 2024 completando, así, la atención a través de canales digitales del portal Mmuy Digital. En este caso, para dar un mejor servicio a través de canales telefónicos, email, WhatsApp, etc. Completamos así el **modelo 360°** de atención al mutualista con una visión integral y detallada de sus necesidades y preferencias, lo que nos permite ofrecer un servicio personalizado y de alta calidad a través de la segmentación de las mismas y de la automatización de procesos internos para una atención más eficiente y efectiva.
- **Big Data Analytics:** Nuestro ecosistema digital de datos se va adaptando a las constantes evoluciones de nuestro modelo de servicio y a la integración de nuevas fuentes de datos que lo enriquecen. Con **Power BI** en el centro de la estrella de aplicaciones de atención y soporte al mutualista y una cultura de dato y gobierno del mismo, somos una organización **Data-Driven** en la que la toma de decisiones se basa siempre en evidencias objetivas.
- **Inteligencia Artificial (IA):** Desde 2018 está vigente nuestro Programa de Inteligencia Artificial. En él vamos recogiendo los distintos casos de uso identificados por nuestras áreas de servicio. Desarrollamos e implantamos los mismos aplicando la tecnología IA más adecuada a cada uno de ellos (Machine learning, Deep learning, PLN, IA Generativa y Modelos LLM, etc.)
- **VoiceBot con IA:** Tras la implantación en 2023 de la automatización del primer proceso empleando Asistentes de Voz con Inteligencia Artificial (IA) para contacto telefónico con pacientes. Hemos desarrollado nuevos escenarios de aplicación de la tecnología con un doble objetivo; incrementar la efectividad de los procesos y transformar positivamente las condiciones de trabajo de nuestras personas al liberarlas de tareas repetitivas y permitirles enfocarse en actividades que agreguen más valor.
- **IoT:** Empleamos esta tecnología en nuestro Servicio de Rehabilitación, tanto en nuestro Laboratorio de Biomecánica, como en los módulos de Rehabilitación Virtual. A través de la captura de datos mediante dispositivos y sensores, durante la realización de los ejercicios por parte de los pacientes, conseguimos adaptar y optimizar los tratamientos de recuperación.
- **Robotización de Procesos (RPA):** El Plan de Robotización de Procesos, implantado desde 2020, continúa eliminando tareas rutinarias y de poco valor añadido, evitando errores de procesamiento y destinando la labor de nuestras personas hacia tareas de mayor impacto en la relación con nuestros mutualistas. Gracias al conocimiento adquirido a lo largo de estos años en

3. NUESTRA GESTIÓN

3.4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

su desarrollo, se han podido abordar en 2024 procesos críticos en las áreas de contabilidad y prestaciones maximizando el nivel de efectividad y calidad de los procesos.

- **Realidad Virtual:** Gracias a esta tecnología, están incorporadas técnicas de gamificación en nuestro Servicio de Rehabilitación. De esta manera, se ha conseguido aumentar la motivación y experiencia de usuario de los pacientes al realizar los distintos ejercicios pautados a través de un avatar o mediante el uso de gafas de realidad virtual que se traduce en un escenario más inmersivo del ejercicio.



- **Puesto de Trabajo Digital:** En 2024 y gracias a la cultura y el modelo de trabajo colaborativo de Mutua Montañesa, todas nuestras personas se relacionan desde su puesto de trabajo digital con la suite **Microsoft 365** y **Teams** como eje central de todas las aplicaciones de colaboración y comunicación.

- **Ciberseguridad:** Durante el año 2024, se han reforzado las actuaciones en el ámbito de ciberseguridad mediante la ejecución de análisis vulnerabilidades en los sistemas especialmente expuestos como los portales web, así como mediante la simulación de ataques contra nuestras infraestructuras de seguridad externas llevadas a cabo por empresas especializadas del sector. Asimismo, se desarrollaron campañas de concienciación interna mediante simulaciones de phishing dirigidas a toda la organización, con seguimiento individualizado y refuerzo formativo para los usuarios que presentaron mayor riesgo. Estas acciones han contribuido significativamente a mejorar la postura de seguridad global y la cultura preventiva frente a amenazas cibernéticas en la organización.

Mutua Montañesa finaliza 2024 e inicia 2025 con la convicción de que la verdadera transformación digital combina tecnología, personas y colaboración. Siguiendo un modelo abierto y ágil, seguiremos recopilando ideas, validando soluciones y extendiendo aquellas de mayor impacto. Nuestro compromiso con la sociedad, la transparencia y la mejora continua seguirá guiando cada paso hacia un futuro más conectado y saludable.



3.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Durante el ejercicio 2024 hemos destinado aproximadamente 1 millón de euros para la realización de en nuestra red asistencial, así como a la dotación del equipamiento necesario, con el propósito de poner a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos **las mejores instalaciones y servicios.**

Dentro de las inversiones, y con el objetivo de mejorar nuestras actuales instalaciones de Castro Urdiales, Cantabria, se ha empezado la obra en un nuevo local, donde nos trasladaremos a lo largo del 3º trimestre de 2025, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a nuestros trabajadores protegidos, creando unas instalaciones accesibles, modernas y cuya inversión total es aproximadamente de 1 millón de euros, habiendo imputado en el año 2024, 500.000 € aproximadamente.

Igualmente en marzo de 2024 inauguramos la reforma integral del servicio de rehabilitación de nuestro hospital, que supuso una inversión de 1,15 millones de euros.



Mutua Montañesa
Red de centros



3. NUESTRA GESTIÓN

3.6. GESTIÓN ECONÓMICA

El proceso de elaboración, formulación y rendición de cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009 de 4 de marzo, modificada por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden ISM/1253/2024 de 6 de noviembre, y la Resolución de 29 de noviembre de 2024 de la Intervención General de la Seguridad Social por las que se dictan instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2024 para las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 1 de julio de 2011 modificada por los apartados cinco, once y doce de la Resolución del 14 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, las cuentas de resultados y balance oficiales correspondientes al ejercicio 2024 que figuran como anexo en la presente memoria, han sido reexpresadas con motivo de la existencia de movimientos que, aun habiendo sido registrados en el actual ejercicio 2024, afectan a ejercicios anteriores.

INGRESOS DE CUOTAS	2024	2023
Cotizaciones sociales	208.255.090,26	187.232.706,49
PAGO PRESTACIONES ORDINARIAS (SIN COVID)	2024	2023
ITAT	16.937.644,85	15.390.943,59
IMS	21.123.169,22	16.306.254,84
ITCC	96.592.677,48	82.038.770,67
PREL	4.331.298,20	3.789.570,49
CUIDADO DE MENORES	2.038.596,15	1.719.911,85
CATA	1.065.813,74	635.599,88
TOTAL	142.089.199,64	119.881.051,32
RESULTADO ECONÓMICO (EJERCICIO Y EJERCICIOS ANTERIORES)	2024	2023
Contingencias Profesionales	25.416.850,76	27.511.848,96
Contingencias Comunes	-25.899.549,65	-25.106.061,46
Cese Actividad Trab. Auton.	1.316.071,89	2.616.956,93
TOTALES	833.373,00	5.022.744,43

RESULTADO A DISTRIBUIR PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Resultado año	Resultado ej Anteriores	Diferencias provisión	Resultado a distribuir
Por accidente de trabajo	24.648.948,69	767.902,07	-94.677,73	25.322.173,03
Por contingencias comunes	-26.908.234,16	1.008.684,51	577.376,62	-25.322.173,03
Por cese de autónomos	1.275.082,75	40.989,14	-5.027,01	1.311.044,88
Resultado económico	-984.202,72	1.817.575,72	477.671,88	1.311.044,88

RESULTADO A DISTRIBUIR PATRIMONIO HISTÓRICO

	Resultado año	Resultado ej Anteriores	Resultado a distribuir
Resultado económico	293.662,66	-34.267,27	259.395,39
Resultado a distribuir	293.662,66	-34.267,27	259.395,39

DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS SEGURIDAD SOCIAL

Reservas	Saldo a 31/12/2023	Aplicación Ejercicio	Aplicación Reservas	Dotación Reservas	Transferencias Banco de España	Resultado a distribuir	Saldo a 31/12/2024	2024
Reserva estabilización AT	31.813.346,99	0,00	-25.928.876,93	25.322.173,03		-606.703,90	31.206.643,09	27,48%
Reserva estabilización CC	3.425.255,99	0,00	-3.425.255,99	4.108.878,11		683.622,11	4.108.878,11	5,00%
Reserva CATA	792.317,14	0,00	-1.329.939,57	1.311.044,88		-18.894,69	773.422,46	20,00%
Fondo conting profesionales inmovilizado en el activo	1.273.485,84	0,00	0,00	0,00		0,00	1.273.485,84	
Reserva Complementaria	76.918,22	0,00	-76.918,22	0,00		-76.918,22	-0,00	
Reserva de asistencia Social	3.480.957,83	-166.141,88	0,00	0,00		0,00	3.314.815,95	
Fondo conting profesionales Seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondo de reserva de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reserva complementaria por cese de actividad	0,00	0,00	0,00	1.329.939,57	1.329.939,57	1.329.939,57	0,00	
Totales	40.862.282,01	-166.141,88	-30.760.990,70	32.072.035,58	1.329.939,57	1.311.044,88	40.677.245,44	

3. NUESTRA GESTIÓN

3.6. GESTIÓN ECONÓMICA

DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS PATRIMONIO HISTÓRICO

Reservas	Saldo a 31/12/2023	Resultado a distribuir	Saldo a 31/12/2024
Aportacion de bienes y derechos	12.710.435,76		12.710.435,76
Resultados del ejercicio y ejercicios anteriores	0,00	259.395,39	259.395,39
Totales	12.710.435,76	259.395,39	12.969.831,15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Capítulo	Clasificación económica	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas	Presupuesto total	Oblig / Dchos Reconocidos	Diferencia	Ejecución
		A	B	A+B	C	(A+B)-C	
I	Gastos de Personal	14.418.330,00	1.119.100,00	15.537.430,00	15.138.906,62	398.523,38	97,44%
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.313.350,00	2.150.000,00	13.463.350,00	12.823.578,27	639.771,73	95,25%
III	Gastos Financieros	70.000,00	0,00	70.000,00	3.453,90	66.546,10	4,93%
IV	Transferencias Corrientes	141.610.520,00	34.377.000,00	175.987.520,00	174.535.148,00	1.452.372,00	99,17%
VI	Inversiones reales	1.201.270,00	835.000,00	2.036.270,00	1.997.528,63	38.741,37	98,10%
VII	Transferencias de Capital	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	3.969.124,19	2.030.875,81	66,15%
VIII	Activos Financieros	19.378.820,00	0,00	19.378.820,00	138.274,67	19.240.545,33	0,71%
	Total gastos presupuestarios	193.992.290,00	38.481.100,00	232.473.390,00	208.606.014,28	23.867.375,72	89,73%

I	Cotizaciones Sociales	183.339.020,00		183.339.020,00	200.295.665,98	-16.956.645,98	109,25%
III	Tasas y otros ingresos	2.980.000,00		2.980.000,00	3.422.090,09	-442.090,09	114,84%
IV	Transferencias Corrientes	50.000,00		50.000,00	-306.756,33	356.756,33	-613,51%
V	Ingresos Patrimoniales	23.500,00		23.500,00	761.820,51	-738.320,51	3241,79%
VI	Enajenacion de Inversiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
VII	Transferencias de capital	259.500,00		259.500,00	0,00	259.500,00	0,00%
VIII	Activos Financieros	7.340.270,00		7.340.270,00	77.828,08	7.262.441,92	1,06%
	Total ingreso presupuestario	193.992.290,00	0,00	193.992.290,00	204.250.648,33	-10.258.358,33	105,29%

	Clasificación económica	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas	Presupuesto total	Oblig / Dchos Reconocidos	Diferencia	Ejecución
		A	B	A+B	C	(A+B)-C	
1102	Incapacidad laboral y otras prestaciones	93.901.350,00	30.379.900,00	124.281.250,00	123.212.027,42	1.069.222,58	99,14%
1105	Capitales renta y otras compensaciones	48.869.330,00	4.132.000,00	53.001.330,00	52.468.788,62	532.541,38	99,00%
1106	Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA)	0,00	0,00	0,00	3.300,83	-3.300,83	
2122	Medicina ambulatoria mutuas	11.528.980,00	1.889.400,00	13.418.380,00	13.286.655,78	131.724,22	99,02%
2124	Medicina hospitalaria mutuas	6.144.480,00	1.363.069,28	7.507.549,28	6.984.471,63	523.077,65	93,03%
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	167.930,00	59.000,00	226.930,00	205.652,74	21.277,26	90,62%
4164	Administracion del Patrimonio	25.208.820,00	0,00	25.208.820,00	3.969.124,19	21.239.695,81	15,74%
4591	Direccion y servicios generales	8.171.400,00	657.730,72	8.829.130,72	8.475.993,07	353.137,65	96,00%
	Total gastos presupuestarios	193.992.290,00	38.481.100,00	232.473.390,00	208.606.014,28	23.867.375,72	89,73%



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nuestros grupos de interés son todas aquellas personas, organizaciones o entidades que se ven afectadas o influidas por nuestra actividad.

Cada grupo tiene sus expectativas específicas (gestión ágil de las prestaciones, atención sanitaria de calidad, condiciones laborales estables, relaciones estables y transparentes, etc.). La gestión eficaz es clave para garantizar la sostenibilidad, la transparencia y la legitimidad ante la sociedad, gestionando de forma equilibrada, con eficiencia económica y garantizando siempre la transparencia y buen uso de recursos públicos.

Esto requiere de una escucha activa, respuestas oportunas a sus expectativas, una comunicación clara y continua y un comportamiento responsable y eficiente en todas nuestras acciones.

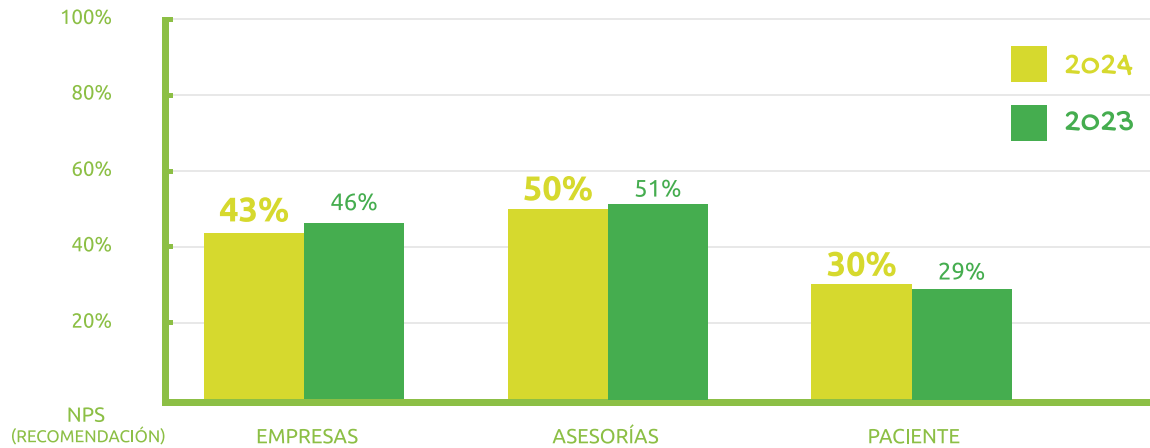
Para entender mejor sus inquietudes, aplicamos diversas estrategias como:

- Monitoreo de redes sociales.
- Encuestas de percepción y satisfacción.
- Participación en foros, eventos, conferencias y grupos de diálogo.
- Trabajo colaborativo.

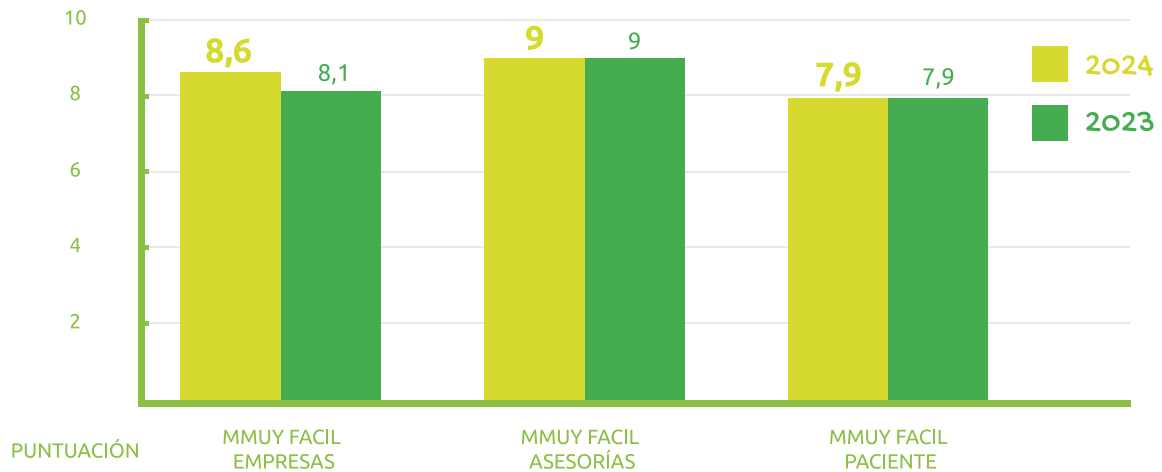
En 2024, recogimos los siguientes resultados a través de las encuestas de satisfacción y las interacciones registradas en los Tótems ubicados en nuestros centros, con el fin de conocer la experiencia de nuestros pacientes. Gracias a esta información, **nuestro propósito es sostener una evolución positiva**, poniendo en marcha acciones concretas que mejoren la percepción de Mmuy fácil y fortaleciendo, al mismo tiempo, nuestra comunicación en materia de ESG.



NPS (RECOMENDACIÓN)



PUNTUACIÓN



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En Mutua Montañesa, **mantenemos una comunicación cercana y activa** y nos adaptamos de forma proactiva a sus necesidades y expectativas, utilizando de manera eficiente los distintos canales de comunicación que empleamos en nuestro día a día.

Apostamos por enfoques colaborativos, como el Ecosistema de Innovación Abierta, que promueve la identificación conjunta de oportunidades y la co-creación de soluciones. Compartimos información de valor y respondemos con acciones concretas, porque estamos comprometidos con construir relaciones basadas en el diálogo y la confianza. Para ello, difundimos información a través de diversos canales como nuestra página web, redes sociales, notas de prensa y mediante la organización de jornadas informativas.

ACTIVIDAD ÁREAS PRIVADAS	2024	2023
Usuarios nuevos Mutualistas (Empresa)	208	422
Usuarios únicos Mutualistas (Empresa)	2.305	2.097
Usuarios nuevos Asesorías	123	239
Usuarios únicos Asesorías	2.047	1.924
Usuarios nuevos Autónomos/Trabajadores	4.174	7.955
Usuarios únicos Autónomos/Trabajadores	30.477	26.486
Nº sesiones Mmuy Digital Empresas*	55.506	53.272
Nº sesiones Mmuy Digital Asesorías*	41.392	40.635
Nº sesiones Mmuy Digital Personas*	53.182	49.181

MMUY DIGITAL EMPRESAS	2024	2023
Casos	101.078	87.726
Partes de accidente y enfermedad	937	
Deducciones de pago delegado	955	4.872
Informes de absentismo	754	660
Informes de siniestralidad	1.012	923
Absentismo*	71.752	3.802
Solicitud de asistencia sanitaria	5.442	4.621
Botiquines	2.228	3.057
Certificados	470	420
Documentación legal (usuarios con rol vLEX)	16	12
Avisos	139.400	138.889
Mutua Responde	71	64

MMUY DIGITAL ASESORÍAS	2024	2023
Casos	35.121	34.570
Partes de accidente y enfermedad	1.488	
Deducciones de pago delegado	498	5.249
Informes de absentismo	70	69
Informes de siniestralidad	130	125
Absentismo*	19.260	843
Pago directo autónomos	2.830	2.546
Cese actividad autónomos ordinario	280	116
Cese actividad autónomos Covid-10	7.412	0
Solicitud de asistencia sanitaria	1.778	1.514
Botiquines	88	66
Certificados	366	351
Certificado de retenciones	3.574	5.109
Documentación legal (usuarios con rol vLEX)	196	155
Avisos	122.450	120.307
Mutua Responde	87	80

*En 2024 se cuenta el acceso a la funcionalidad de la calculadora de absentismo y en 2023 se contabilizó sólo la ejecución de la calculadora.

MMUY DIGITAL PERSONAS* (AUTÓNOMOS)	2024	2023
Casos	19.520	11.433
Pago directo autónomos	245	254
Cese actividad autónomos ordinario	392	69
Certificados	192	20
Certificado de retenciones	11.863	8.363
Avisos	98.994	1.380
Mutua Responde	632	364

COMPROMISO CON LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA. EXPERIENCIA CLIENTE

Hemos implementado un programa de evaluación integral que emplea distintos métodos para recoger la opinión de nuestros grupos de interés a través de diferentes canales (encuestas telefónicas, mensajes de texto-SMS y terminales de valoración).

Los resultados muestran una alta valoración por parte de mutualistas y asesorías, quienes destacan la facilidad para interactuar con nosotros, desde el acceso a la información hasta la gestión sanitaria. Por su parte, los trabajadores protegidos valoran especialmente la agilidad en los diagnósticos de urgencias, la cercanía y efectividad del servicio de rehabilitación, así como el trato recibido por nuestros equipos médicos y durante la hospitalización.

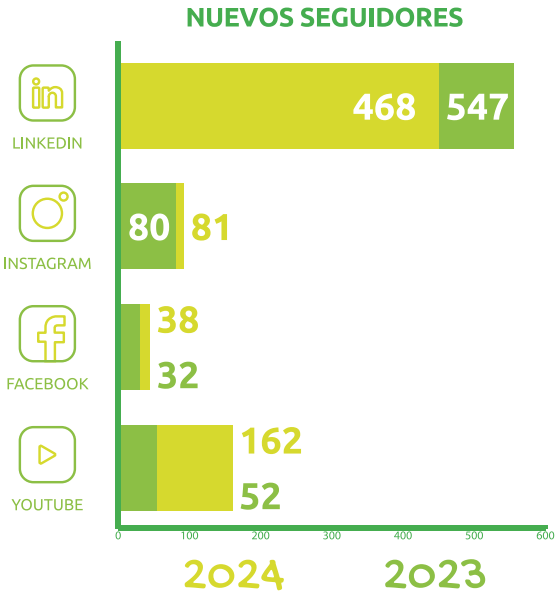
Nuestro modelo se basa en los principios de transparencia, diálogo y colaboración. Por ello, ponemos a disposición de nuestros usuarios múltiples canales de comunicación: el Canal de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones, el Servicio de Atención al Paciente, la Atención Telefónica y el canal *Mutua Responde* dentro de los portales *Mmuy Digital*. Nuestro compromiso es seguir reduciendo los tiempos de respuesta y analizar todas las reclamaciones recibidas con el fin de seguir optimizando nuestros servicios.

ACTIVIDAD WEB PÚBLICA	2024	2023
Visitas	280.000	119.053
Usuarios por minuto	30	33
%Usuario nuevo	80%	83,75%
Usuarios únicos	227.000	101.544
Acceso desde dispositivo móvil	100.979	54.990

OPINIONES EN GOOGLE

2023		2023	
PUNTUACIÓN	RESEÑAS	PUNTUACIÓN	RESEÑAS
3,71	774	3,74	640

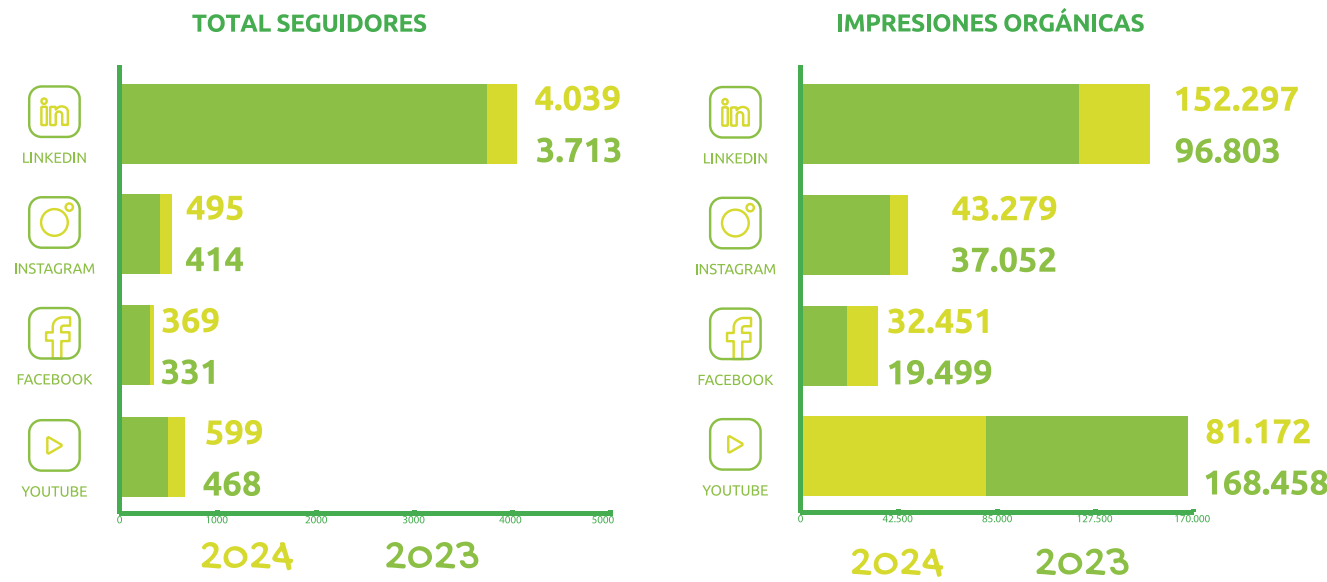
REDES SOCIALES



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

REDES SOCIALES



QUEJAS Y RECLAMACIONES

La voz de nuestros mutualistas y pacientes es muy importante, por lo que todas las reclamaciones que recibimos son analizadas minuciosamente, con el objetivo de identificar áreas de mejora y reforzar la calidad del servicio.

Quejas y reclamaciones por	2024	2023
Alta	7	16
Asistencia sanitaria	57	55
Calificación de la contingencia	37	31
Disconformidad con el alta	3	1
Disconformidad con el trato	31	19
Información servicios médicos	12	9
Instalaciones	1	3
Prestaciones económicas	7	8
Riesgo en el embarazo/lactancia	1	4
Transporte	5	6
Otros	18	12
TOTAL	179	164

Felicitaciones

Igual de importante son las felicitaciones que recibimos por nuestro trabajo, que nos empujan a seguir mejorando.

"Mi más sinceras gracias por atención recibida por Traumatología y Plástica, también a todos los turnos de enfermería, limpieza y cocina. Seguir así y mejorando. ÁNIMO Y ADELANTE."

"Pongo 5 estrellas porque no puedo poner más, muy contenta con el trato recibido." María Teresa

"Gracias por el trato, y apoyo hasta mi total recuperación." Leticia

"Muy buena experiencia con nuestro gestor asignado para cumplimentar diferentes temas de gestión de partes. Hemos recibido una respuesta muy rápida y eficaz, además de su amabilidad en todas sus explicaciones y comentarios. Gracias" María Jesús

"Muy agradecida su gestión, amabilidad , rapidez y profesionalidad."

"La atención es excelente, te ayudan muchísimo en todos los trámites a realizar. Muchas gracias" María Teresa

"La chica de rehabilitación un encanto, te trata súper bien, te explica las cosas super bien. Un 10". Alberto



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

"Excelente servicio y excelente equipo de profesionales, hace unos días rompí el tendón del hombro izquierdo y me han dejado como nuevo con las indicaciones del médico y el equipo de rehabilitación. Dios los bendiga." Lucía

"Llevo varios meses que me están tratando por un accidente laboral y el trato está siendo muy bueno, desde la recepción, doctora, enfermera y fisios. También en el hospital de Santander todo muy bien. Recomendable." Ana

"Excelente atención. La recepcionista me ha facilitado todas las gestiones (lo cual he agradecido enormemente), y el resto del equipo que me ha visto, la enfermera, la médica y fisio, también me han tratado de maravilla. Agradezco el apoyo recibido, dando todas las explicaciones necesarias (a veces soy un poco pesada) y ayudando con la documentación: destaco la paciencia con la que tratan a la gente, dado que no es un sitio donde te guste estar y a veces nos ponemos nerviosos, por lo que es de agradecer que demuestren empatía." Beatriz

"Muy buen servicio, rápido atentos y muy amables y con buenos profesionales, y excelente trato por parte de la chica de recepción, gracias por vuestros servicios." Luis



4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Uno de los propósitos principales de Mutua Montañesa, como organización colaboradora de la Seguridad Social, es **contribuir a la mejora de la salud y bienestar de las personas, y al desarrollo sostenible** de nuestra sociedad. Trabajamos duro para seguir construyendo una organización fuerte y consolidada, de cuya labor podamos beneficiarnos todos los grupos de interés, gestionando con eficacia y eficiencia, con el fin de **garantizar unos principios éticos y de respeto a personas, sociedad y medio ambiente**.

Nos **comprometemos** con la **Sostenibilidad** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), integrando ambos en nuestro Plan Estratégico Espíritu 2025 y contribuyendo activamente mediante la realización de **acciones** concretas, que ayuden al equilibrio económico, social y ambiental y fortalezcan la implicación de nuestros grupos de interés.

ODS a los que contribuimos de manera clara:

- ODS 3 Salud y bienestar
 - Asistencia sanitaria y rehabilitación
 - Prevención y salud
- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
 - Gestión de las prestaciones económicas
 - Gestión económica eficiente
- ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras
 - Modelo de Innovación y digitalización. Ecosistema de innovación abierta
- ODS 17 Alianzas para obtener los objetivos
 - Con diferentes organismos, administraciones, asociaciones, etc.



Y los que consideramos que su aportación es relevante:

- ODS 4 Educación de calidad
 - Convenios con universidades y centros educativos
 - Alumnos en prácticas en nuestros centros
- ODS 5 Igualdad de género
 - II Plan de Igualdad
- ODS 6 Agua limpia y saneamiento
- ODS 7 Energía asequible y no contaminante
- ODS 10 Reducción de las desigualdades
- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
 - ISO 9001
- ODS 12 producción y consumo responsables
- ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Hemos redactado el **Plan de Sostenibilidad 2024-2025**, alineado con nuestro marco estratégico Espíritu2025 y nuestra Cultura, y en el que identificamos nuestros objetivos y acciones a implantar.

La implicación, compromiso y participación de todo el equipo de Mutua Montañesa en este plan es esencial, para integrar el concepto de sostenibilidad en nuestro día a día, alinearlo con nuestra Estrategia y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y trasladarlo a nuestros Grupos de Interés.

A través del **Comité de Sostenibilidad**, formado por un equipo transversal y multidisciplinar, nos encargamos de impulsar y supervisar las iniciativas sostenibles que se proponen en este plan, garantizando que la sostenibilidad sea parte integral de nuestra cultura. En el año 2024 se reunió en mayo y septiembre.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Implementamos prácticas de gestión sostenible de recursos y energía, promoviendo la eficiencia y reducción de residuos. Fomentamos el uso de energías renovables y la adopción de tecnologías limpias, nos esforzamos por minimizar nuestra huella de carbono y mitigar los impactos ambientales negativos.

DATOS DE CONSUMOS

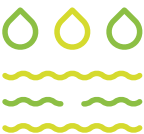
Se ha tenido en cuenta para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) el CO2, HFC y PFC, y los factores de conversión son los utilizados por el Ministerio para la Transición Ecológica, **Alcances 1+2+3**.

El cálculo de las emisiones derivadas de los vehículos de empresa se ha realizado teniendo en cuenta el consumo de combustible (Alcance 3).

Hemos obtenido el certificado “calculo” de los años 2021, 2022 y 2023, y para 2024 hemos tramitando la obtención del sello “calculo y reduzco”. Este sello reconoce nuestro esfuerzo para la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

CONSUMOS

AGUA



HOSPITAL MM:
5.200 m³

ELECTRICIDAD

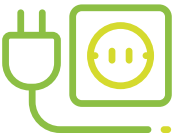
Se detalla la contribución que se ha realizado en las instalaciones a través de la optimización del consumo eléctrico y térmico.

HOSPITAL MM

La incorporación de un sistema solar fotovoltaico contribuye a la reducción de las emisiones de CO2, gracias al autoconsumo.

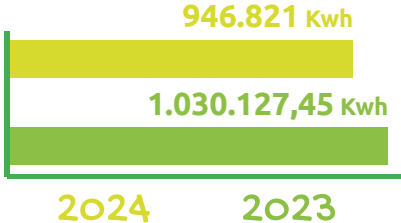
Kw/h	2024	2023
RED	366.254	370.042
FOTOVOLTAICA	100.253	99.813
TOTAL	466.507	469.855

El consumo realizado a través del **suministro fotovoltaico** supone un 21,49% del total de electricidad consumida en el Hospital. Igualmente hemos obtenido una reducción de consumo de red de 3.788 kw/h.



ELECTRICIDAD TOTAL MM

Consumo total



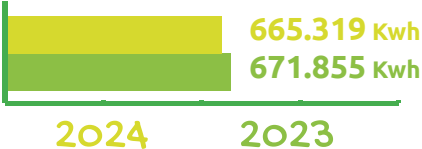
Reducción consumo: 83.306,45 Kwh

GAS

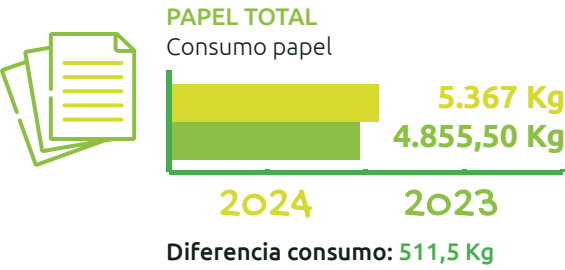
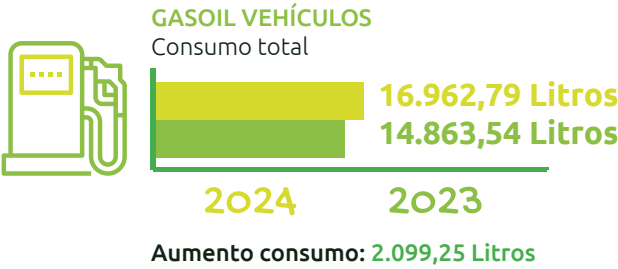
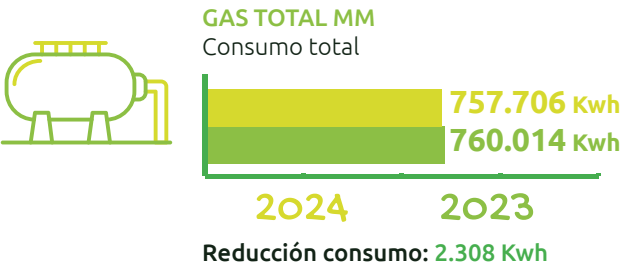
El eficiente uso de las instalaciones, el mantenimiento realizado y la incorporación de las medidas de eficiencia energética, permiten esta reducción.

HOSPITAL MM

Consumo total



Reducción consumo: 6.536 Kwh



El aumento de consumo de gasoil se debe al mayor número de desplazamientos realizados, que han supuesto un aumento de 18.144 kms. respecto al año anterior.

EMISIONES EMITIDAS DE CO2 (EN TONELADAS)

Para el cálculo de la producción de emisiones de CO2 se han utilizado los coeficientes publicados en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica, los cuales están reconocidos por el RITE.

Cálculo de las emisiones realizadas en la producción eléctrica, térmica (gas) y gasoil.

	ELECTR. HMM	ELECTR. TOTAL	PLACAS HMM	GAS HMM	GAS TOTAL	GASOIL VEHICULOS
2024	100,71 *	105,65	28,37	121,39	138,24	42,50 +
2023	95,84	253,42	25,85	122,58	138,67	37,24
REDUCCIÓN EMISIONES (EVITADAS)		147,77	28,37		0,43	5,26

* El aumento se debe a que el factor de emisión de nuestro Proveedor energía para el año 2024, ha aumentado en 0,034, aun cuando el consumo total de energía en Kws ha disminuido en 3.788.

+ El aumento se debe a que se han realizado más desplazamientos, con un aumento de 18.144 kms. respecto al año anterior.

	2024	2023
TOTAL EMISIONES EVITADAS (TN de CO ₂) (ALCANCES 1 Y 2)	171,31	87,84

4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

El año 2024 marca un hito en el compromiso de Mutua Montañesa con la sostenibilidad, al consolidarse como el mejor ejercicio en términos de reducción de nuestra huella de carbono. Dentro de nuestra política de sostenibilidad, está la de reducir cada año al menos un 5% nuestra huella de carbono. En comparación con 2023, hemos logrado evitar la emisión de 171,31 toneladas de CO₂. Esta reducción ha sido posible gracias a la contratación de energía de origen 100 % renovable, así como a la producción energética propia a través de las placas fotovoltaicas instaladas en nuestro hospital. Estas iniciativas reafirman nuestra apuesta por un modelo energético más limpio y eficiente, y reflejan el esfuerzo continuo de la entidad por minimizar su impacto ambiental y contribuir activamente al cuidado del planeta.

Igualmente ha sido el primer año que hemos calculado el Alcance 3, las emisiones indirectas, por el desplazamiento de los trabajadores de Mutua Montañesa:

- Desplazamientos **“in itinere”** para acudir al centro de trabajo, suponen la emisión de 312,22 TN
- Desplazamientos **“in misión”**, visitas, reuniones, etc, que suponen una emisión de 24,26 TN, reduciendo estas emisiones mediante las reuniones Online y compartiendo vehículo entre otras medidas.

En cuanto a la gestión de residuos de pilas y baterías, en septiembre de 2024 y a través del acuerdo con la Fundación Ecopilas, Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas y Acumuladores y su posterior modificación, hemos instalado dos contenedores en nuestros centros de Santander, el hospital y la sede central, habiendo recogido en el Hospital 23 kgs. Estamos colaborando con esta fundación para colocar contenedores en todas nuestras delegaciones.

La gestión de los residuos alimentarios del servicio de restauración de nuestro Hospital, la tenemos externalizada con la empresa Eurest, y a través de su programa “stop food waste”, implementado en 2024, trabajan para minimizar las mermas de alimentos a lo largo de la cadena, midiendo diariamente el desperdicio generado y apostando por la concienciación y la formación de sus equipos y comensales en torno al desperdicio alimentario.

ACCIONES SOSTENIBLES Y RESPONSABLES

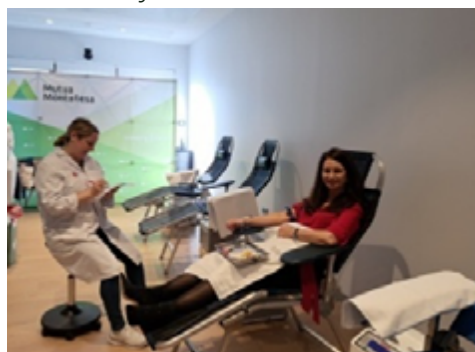
Hemos participado en el **Proyecto del Diario Montañés “SOMOS SOSTENIBLES”** para poner en valor las empresas que destacan por su implicación y trabajo en la sostenibilidad medioambiental, económica y social, y cuyo objetivo es la generación de actuaciones sostenibles que mejoren nuestra sociedad.



[Alberto Martínez Lebeña: «La sostenibilidad está en nuestro ADN» | El Diario Montañés](#)

DONACIÓN DE SANGRE EN EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA

Hemos colaborado con la Asociación-Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria en la donación de sangre, desplazándose su unidad móvil a nuestro hospital, y así contribuir a la salud y el bienestar.



NUESTROS MUTUALISTAS HABLAN

Nuestros mutualistas Pipas Facundo y Club de Tenis de la Magdalena nos cuentan en estos vídeos la percepción que tienen de nosotros, algunos de ellos con una vinculación a Mutua de más de 80 años, como es el Club de Tenis. Algunos de los aspectos que más valoran:

- El buen trato de los profesionales
- La facilidad del portal Mmuy Digital
- La rápida resolución a problemas

JORNADA “TRANSFORMACIÓN Y EXCELENCIA EN CANTABRIA. EXPERIENCIAS SELLO EFQM 600” organizada por SODERCAN, Sociedad para el Desarrollo de Cantabria, junto con Mutua Montañesa y el Club de Excelencia en Gestión.



Grupo Facundo
#MmuyÚtil



Club Tenis la Magdalena
#MmuyÚtil



IV EDICIÓN DE LA CARRERA DE LAS EMPRESAS

Varios compañeros han participado en la IV Edición de la Carrera de las Empresas en Torrelavega, que organiza el Diario Montañés, demostrando nuestro Espíritu de superación, trabajo en equipo y deportividad valores directamente ligados con nuestra CulturaMM.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

COMPROMETIDOS CON LA SALUD Y EL BIENESTAR

GOBIERNO Y MUTUA MONTAÑESA ABORDAN VÍAS DE COLABORACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS CÁNTABROS

El Gobierno de Cantabria y la Mutua Montañesa seguirán trabajando para intensificar la colaboración entre ambas instituciones en la mejora de la atención sanitaria de los cántabros.



Gobierno y Mutua Montañesa abordan vías de colaboración para mejorar la atención sanitaria de los cántabros | Mutua Montañesa

JORNADA DE ATENCIÓN AL PACIENTE QUEMADO

Mutua Montañesa organizó una jornada formativa enfocada en todos los profesionales implicados en el tratamiento del quemado, que requiere un enfoque multidisciplinar que incluye diversos especialistas, sin olvidar el papel clave del médico de urgencias, con el objetivo de actualizar conocimientos y adaptarse a los nuevos estándares terapéuticos. Una atención adecuada en las primeras horas es crucial para el pronóstico.



INAUGURAMOS EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL

En nuestro compromiso en ofrecer una atención excelente a nuestros pacientes, inauguramos la nueva área de rehabilitación del Hospital, por el que han pasado más de 5 millones de personas a lo largo de su historia. Con una inversión de más de 1 millón de euros, se ha ampliado el espacio útil y creado boxes individualizados, entre otros, que nos permitirán dar un servicio más personalizado y con mayor privacidad a todos los pacientes.

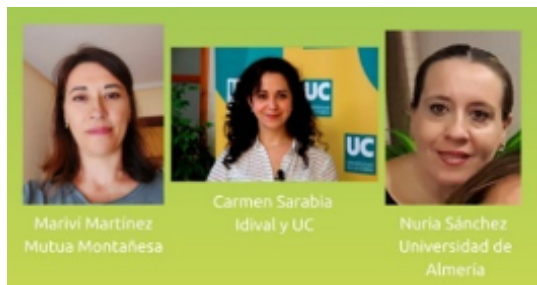


Inauguración Gimnasio
Hospital Mutua Montañesa



ARTÍCULO CIENTÍFICO

Marivi Martínez, fisioterapeuta del Hospital, ha publicado un artículo científico, en colaboración con Idival, Universidad de Cantabria y Universidad de Almería. En este artículo se ha validado un cuestionario de valoración de mano que servirá para pacientes de toda España.



Journal of Orthopaedic
Surgery and Research



TALLER DE HIGIENE POSTURAL CON CONSELL COMARCAL DE LA SELVA

Una fisioterapeuta y una técnica de prevención de nuestra delegación de Barcelona, han llevado a cabo varias sesiones sobre Higiene Postural con nuestro mutualista CONSELL COMARCAL DE LA SELVA. Estos talleres son de gran ayuda para mejorar la higiene postural.



AVANZAMOS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Estamos trabajando en la implantación de nuevos protocolos y medidas de mejora para iniciar el proceso de certificación, que no solo avala la calidad de nuestro trabajo en el ámbito hospitalario, sino que también extiende las mejoras a toda nuestra organización.

Estas son nuestras líneas estratégicas en cuanto a la Seguridad del Paciente:

- Liderazgo y gestión en seguridad de pacientes.
- Formación en Seguridad de Pacientes.
- Participación del paciente en la seguridad.
- Prevención de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS).
- Uso seguro de medicamentos y productos sanitarios.
- Identificación inequívoca de paciente correcto, lugar correcto y procedimiento correcto con pulsera identificativa.
- Identificación inequívoca de muestras, estudios y documentos del paciente.



BLOG DE VIDA SALUDABLE

En nuestro blog de la web pública, referente a la vida saludable, ayudamos a seguir hábitos saludables.



Blog de vida saludable
mutuamontanesa.es



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

COMPROMETIDOS CON LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

NUEVA APP PARA MÓVIL

En nuestra apuesta por mejorar la experiencia de usuario, hemos puesto en marcha una aplicación disponible para Android e IOS, llamada Mutua Montañesa, que cuenta con información de interés para nuestros usuarios, así como la posibilidad de realizar gestiones online: encontrar los centros más cercanos, acceso al portal Mmuy digital, etc.



Nueva app para móvil
Mutua Montañesa



INCORPORAMOS A LUKA, UN VOICEBOT PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DE USUARIOS Y PROFESIONALES

Siguiendo con nuestro proceso de innovación tecnológica hemos incorporado a LUKA, un asistente virtual desarrollado con inteligencia artificial que será el encargado de atender a los pacientes en el primer contacto telefónico para gestionar las bajas por contingencia común.

El objetivo esencial de esta iniciativa es mejorar la calidad, tanto de la experiencia de los usuarios, como del trabajo de nuestros profesionales.



NUEVA FUNCIONALIDAD PORTAL MMUY DIGITAL

Hemos incluido una nueva funcionalidad en el Portal Mmuy Digital, el Cuadro de Mando de Absentismo. Diseñado para resumir de manera fácil y visual la situación de las empresas en lo que respecta al absentismo laboral, proporcionando una visión clara de su situación y fácil de interpretar.

MEJORAMOS LA EXPERIENCIA DE LOS PACIENTES

Hemos implementado líneas de guía en el suelo del Hospital, para facilitar el acceso a cualquier servicio, ayudando a nuestros pacientes a moverse de forma Mmuy fácil por nuestras instalaciones.



VII EDICIÓN DEL PREMIO

BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DEL CEG

Participamos con la BBPP "Innovación en Inteligencia Artificial generativa para mejorar la experiencia del primer contacto telefónico con pacientes de Mutua Montañesa. Voicebot Luka"; propuesta, que refleja el compromiso de la organización con la excelencia y la mejora continua:



Buena Práctica _ Innovación en Inteligencia Artificial generativa para mejorar la experiencia del primer contacto telefónico con pacientes de Mutua Montañesa.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

COMPROMETIDOS CON LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN

XIII CONGRESO ANUAL SOCIPER | MUTUA MONTAÑESA

Hemos organizado en nuestro hospital el XIII Congreso Anual SOCIPER, Sociedad de cirujanos plásticos y estéticos reparadores de Asturias, Cantabria y Castilla y León, reuniéndose profesionales sanitarios, cuyo objetivo ha sido conocer los últimos avances en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora del panorama nacional.

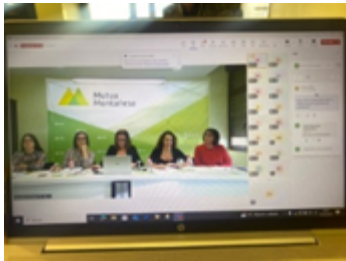


XIII Congreso SOCIPER



WEBINAR TGSS

Junto con la Tesorería General de la Seguridad Social se ha tratado el Proceso de Regularización de Cuotas de Autónomos y así estar cerca de nuestras asesorías, aportando contenido de interés que les pueda ayudar en su día a día.



PARTICIPAMOS EN EL CONGRESO SETLA

Hemos participado en el XXIII Congreso SETLA - Sociedad Española de Traumatología Laboral con una comunicación realizada por el Dr. Fernandez-Dívar, en la que hemos expuesto nuevas técnicas innovadoras que estamos llevando a cabo a la hora de abordar casos complejos de inestabilidad de hombro, que nos está dando buenos resultados.



WEBINAR NOVEDADES LEGISLATIVAS Y ACADEMIA MMUY ÚTIL

Donde explicamos las principales novedades legislativas de este 2024.



Academia Mmuy Útil
Mutua Montañesa



Academia Mmuy Útil 2025



También explicamos el nuevo proyecto que se va a poner en marcha en 2025, la Academia Mmuy Útil, que tiene como objetivo ofrecer tanto a empresa como a asesorías información, material y recursos que puedan ayudarles en su trabajo diario.

REUNIÓN ANUAL DE LETRADOS EXTERNOS Y ASESORES JURÍDICOS

Mutua Montañesa celebró su reunión anual con letrados externos y asesores jurídicos, centrada en fortalecer la eficiencia de sus servicios jurídicos para ofrecer un mejor servicio a sus mutualistas, analizando novedades en jurisprudencia laboral, compartiendo herramientas legales y promoviendo el intercambio de experiencias. Participaron miembros del equipo jurídico y de prestaciones de Mutua Montañesa, así como expertos externos como el magistrado Óscar González Cortines, el letrado del INSS Jesús Alonso García y el especialista en radiodiagnóstico Luis Cerezal.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

SOMOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

ACUDIMOS A LA FERIA DE EMPLEO

Participamos en la segunda edición de la Feria de Empleo de Santander organizada por la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, donde hemos presentado a los profesionales y estudiantes nuestra propuesta de personas #TeQueremos, para atracción de talento. Una apuesta por la incorporación de perfiles profesionales, que tengan pasión por los retos innovadores y por formar parte del gran equipo de profesionales que componen Mutua Montañesa.



Feria de empleo 2024



DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

Lo celebramos a través del testimonio de Tomás, un paciente que lleva ingresado en el Hospital desde hace 7 meses por un accidente de trabajo. Nuestro principal objetivo es la óptima recuperación de los pacientes y que el proceso sea lo más llevadero posible.



Tomas Martínez
Testimonio Paciente



VII OBSERVATORIO DE ABSENTISMO LABORAL MM - CEOE CEPYME CANTABRIA

Hemos presentado en el “VII Foro del Observatorio de Absentismo Laboral Mutua Montañesa”, los datos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2024 en Cantabria. Algunas de las conclusiones más destacadas han sido:

- El absentismo en Cantabria supuso a las empresas un coste de más de 228 millones de euros, esto supone un 21,68% más que el gasto producido en el mismo periodo del año 2023.
- Más de 1,3 millones de jornadas perdidas de las cuales un 87% de ellas por Enfermedad Común.
- Cada día 11.280 cántabros no pudieron acudir a su puesto de trabajo por incapacidad temporal.

Consulta todos los datos en nuestro informe [aquí](#).



VII Foro de Absentismo
Laboral Mutua Montañesa
Ceece Cepyme-Cantabria



COLOQUIO DE OTOÑO

Mutua Montañesa participó en el Coloquio de Otoño organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (AEDTSS) en Santander, centrado en la Incapacidad Temporal (IT). El evento reunió a 150 profesionales entre juristas, académicos y responsables institucionales y abordó los retos jurídicos, sanitarios y económicos de la IT.

Durante la jornada se debatió sobre mejoras en la gestión de la IT, fomentar la formación conjunta entre el INSS y las mutuas y la importancia de la prevención en los entornos laborales.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

COLABORAMOS

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE VIC

Con este acuerdo acogemos en nuestro equipo a sus estudiantes para que puedan completar su formación y conozcan el trabajo de Mutua Montañesa desde dentro, trabajando en ofrecer a sus estudiantes y futuros profesionales una formación de calidad, conozcan las peculiaridades de la gestión de una mutua de accidentes de trabajo y para nosotros, probablemente nos supondrá conocer futuros compañeros o mutualistas.



PARTICIPAMOS EN EL PROGRAMA EMPRENDE DE RTVE

Es un programa de RTVE que destaca por la promoción y apoyo al tejido empresarial, la difusión de proyectos innovadores y su apuesta por la visibilidad de aquellos que buscan impulsar el desarrollo económico y social de la región. Hemos puesto en valor nuestra trayectoria, casi 120 años de actividad, los retos a los que nos enfrentamos en cuanto a digitalización o inteligencia artificial, situaciones que aprovechamos para hacer frente al futuro.



RTVE play - Emprende

ESTUDIO DE INDICADORES INTERSECTORIALES ORGANIZADO POR EL CEG

Por segundo año consecutivo, hemos participado en este estudio, lo que nos ha permitido comparar el desempeño de la organización con otras del mismo o distinto sector, a través de la compartición de 11 indicadores. Entre ellos se encuentran de percepción (satisfacción de empleados, satisfacción de clientes, NPS de clientes, fidelidad de los clientes y satisfacción de los proveedores), de rendimiento estratégico y operativos (eficacia de la formación, niveles de absentismo general, huella de carbono, quejas y reclamaciones, etc).

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE BADAJOZ

Hemos firmado un convenio de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz, cuyo objetivo es realizar actuaciones recíprocas de divulgación de novedades normativas en materia de Seguridad Social, a través del de canales de información entre ambas entidades.



AECC

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) cada mes nos envía un artículo de salud, ofreciéndonos consejos saludables.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

VISITAMOS Y NOS VISITARON

NOS INVITAN AL CAMPO DEL RCD ESPANYOL

Hemos colaborado con el RCD Espanyol de Barcelona, en la semana de la salud, realizando diferentes acciones donde la lucha contra el ELA (esclerosis múltiple amiotrófica) ha sido el eje central de las actividades. Todo un orgullo colaborar con mutualistas que comparten nuestros mismos valores y que tienen una gran conciencia social.



VISITA GB FOODS

Hemos visitado la fábrica para establecer con los centros asistenciales de SUMA INTERMUTUAL criterios de asistencia sanitaria de los trabajadores de varios centros productivos de la empresa. Junto



SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

OBTENCIÓN DISTINTIVO HUELLA DE CARBONO

Hemos obtenido el "Certificado de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono", y el Sello "Calculo", para los años 2021, 2022 y 2023 emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que refleja nuestro esfuerzo en la lucha contra el cambio climático. Y pendientes de recibir el sello calculo y reduzco correspondiente al año 2024.

Recibimos el sello CALCULO 2023



PLACAS FOTOVOLTAICAS

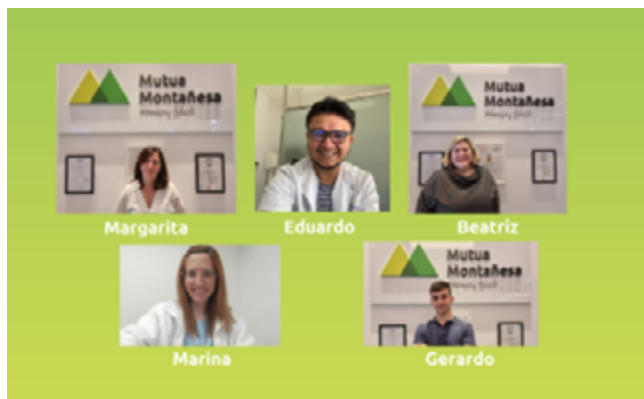
En 2024, las placas instaladas en nuestro hospital, el 21,49% del total de la electricidad consumida por el Hospital fue generada a través de la energía de estas placas



NUESTRAS PERSONAS

Plan de Acogida. Damos la **bienvenida a las nuevas incorporaciones**, a través de este plan.

¡Bienvenid@s!



III FORO DE LAS IDEAS

Celebramos el III Foro de las Ideas, en el que más de 70 personas se reunieron con el objetivo de generar ideas entre perfiles totalmente diversos, poniendo en común diferentes planes que supongan una mejora para nuestros mutualistas, una reflexión sobre cómo podemos ser mejores, aportar mejor calidad de servicio a nuestros grupos de interés con los que colaboramos cada día.



III Foro de las Ideas
Mutua Montañesa

4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.2 INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ASOCIACIONES Y ALIANZAS

En Mutua Montañesa nos apoyamos en alianzas, acuerdos y/o convenios con diferentes organismos, administraciones, asociaciones y entidades, favoreciendo el desarrollo de acciones que nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos comunes. Entre otras:

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

A través del nuevo modelo EFQM hemos obtenido el **Sello EFQM 600**. La puntuación obtenida supone un reconocimiento a nuestra calidad de gestión, y es una constatación de **nuestro compromiso colectivo con la excelencia, la innovación y la mejora continua**.



Sellos excelencia 24_0300

SUMA

Formamos parte de esta alianza de seis mutuas, Mutua Montañesa, MAZ, UMIVALE, Mutua Navarra, Mutua Balear y EGARSAT, cuya gestión en 2024 aporta los siguientes datos:

- 19.4 % Incremento actividad
- 260 centros propios
- 200.000 actuaciones sanitarias
- 4.581 profesionales
- + 3,4 millones trabajadores protegidos
- + 311.000 empresas asociadas
- + 3,4 millones de euros gestionados
- 128 millones de euros de ahorro al sistema de Seguridad Social durante estos 16 años



AMAT

Es la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, que representa a todas las Mutuas.

Establecemos convenios con el entorno sectorial, con el objetivo de ofrecer la mejor cobertura sanitaria a nuestras empresas afiliadas y trabajadores protegidos y la optimización de recursos.

APD CANTABRIA

Asociación para el Progreso de la Dirección, una comunidad de directivos preparados y unidos y de la que somos socios, aportando nuestra cultura y trabajo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

Participamos de los servicios que ofrecen para la promoción de la actividad económica y empresarial, la innovación, sostenibilidad y formación.



CEOE CEPYME CANTABRIA

Organización que vela por los intereses de las empresas y autónomos de Cantabria, colaborando en jornadas y formando parte de la Comisión de Seguridad Social y PRL.

Conjuntamente con esta institución hemos creado el **Observatorio sobre Absentismo Laboral Mutua Montañesa**, el primero que se realiza en Cantabria. Este estudio de carácter cuatrimestral pretende consolidarse como una de las herramientas que supongan un aporte al sector empresarial de Cantabria en la gestión del absentismo.



CONVENIO ENTRE EL INSS Y LAS MUTUAS a nivel nacional para dar acceso al INSS a nuestras historias clínicas.

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS

Convenio de colaboración para el suministro de componentes sanguíneos y tejidos a nuestro Hospital Mutua Montañesa de Santander.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA FIRMADOS CON DIVERSAS UNIVERSIDADES y centros de estudio

OTROS CONVENIOS con colegios profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro y ONGs, empresas de servicios para ofrecer ventajas a nuestros empleados, etc.



4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

4.3 ANÁLISIS DOBLE MATERIALIDAD

El análisis de doble materialidad es una herramienta clave para identificar los impactos financieros, sociales y ambientales más relevantes y que más preocupan tanto a Mutua Montañesa como a nuestros grupos de interés. La doble materialidad se basa en estudiar como el entorno ambiental y social impacta en la entidad y como nuestras actividades afectan al ecosistema en el que operamos.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los Grupos de Interés de Mutua Montañesa, desde las que se determinan los impactos positivos y negativos, así como su incidencia, agrupándolos en los aspectos de materialidad para facilitar su evaluación. Hemos identificado los temas más relevantes tanto para nosotros como para nuestros grupos de interés. Mediante su participación, a través de una encuesta dirigida principalmente a Inversores y Reguladores, Partners/ Proveedores y Sociedad, hemos podido tener una visión clara y conocer los aspectos materiales que les resultan más relevantes, en base a criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y su impacto económico. De esta forma nos ayuda a alinear la estrategia de sostenibilidad con las expectativas de nuestros grupos de interés y tomar decisiones informadas sobre las prioridades y acciones a tomar y así gestionar mejor los riesgos.

GOBERNANZA	Transparencia, responsabilidad y buen gobierno
GOBERNANZA	Sostenibilidad económica
GOBERNANZA	Aplicación a las compras de criterios ambientales y sociales
MEDIOAMBIENTE	Eficiencia energética, reducción de residuos y optimización de consumos
MEDIOAMBIENTE	Innovación y digitalización
SOCIAL	Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente
SOCIAL	Aplicación de medios tecnológicos innovadores
SOCIAL	Excelencia en el trato y cumplimiento expectativas
SOCIAL	Cultura basada en la igualdad, diversidad y no discriminación de las personas
SOCIAL	Alianzas y participación en la comunidad



5. ANEXOS



5. ANEXOS

5.1 PRINCIPIOS ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

El presente Informe Integrado, recoge la gestión de Mutua Montañesa, nuestra visión estratégica e información de gobierno corporativo, actividad y resultados económicos, así como la gestión en sostenibilidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Ha sido elaborado de acuerdo con los “Estándares GRI” (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y el estudio de impactos).

La información presentada, que refleja el compromiso de Mutua Montañesa con nuestros grupos de interés, ha sido aportada por cada una de las áreas de gestión de la entidad, y elaborada de manera sencilla, comprensible y transparente, teniendo en cuenta los principios de equilibrio, comparabilidad, precisión, periodicidad, claridad y fiabilidad, y basada en la actividad de todos nuestros centros de trabajo.

Este informe ha sido revisado y aprobado por la Junta Directiva y Junta General, como informe de sostenibilidad y herramienta de rendición de cuentas frente a nuestros grupos de interés, en la reunión celebrada el 10 de julio de 2025.

Agradecemos la colaboración de todas las personas que han participado en la elaboración de este informe, bien con su trabajo o con la cesión de su imagen.



5. ANEXOS

5.2 CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. BALANCE 2024

ACTIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023	ACTIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023
A)	Activo no corriente	15.462.080,29	15.062.312,93	4.	Otras inversiones financieras	47.831,09	47.525,59
I.	Inmovilizado intangible	2.302.833,20	1.727.100,48	VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	171.486,74	186.679,32
1.	Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	B)	Activo corriente	84.342.083,58	82.821.122,70
2.	Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	I.	Activos en estado de venta	0,00	0,00
3.	Aplicaciones informáticas	1.226.058,87	1.166.258,24	II.	Existencias	247.298,87	267.735,81
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	1.076.774,33	560.842,24	1.	Productos farmacéuticos	38.368,04	45.650,99
5.	Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	2.	Material sanitario de consumo	100.917,23	117.065,83
II.	Inmovilizado material	12.870.430,10	13.031.380,50	3.	Otros aprovisionamientos	108.013,60	105.018,99
1.	Terrenos	2.097.941,73	2.097.941,73	III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	68.236.589,54	57.612.812,41
2.	Construcciones	3.370.001,16	3.410.122,94	1.	Deudores por operaciones de gestión	4.462.415,31	4.367.605,62
5.	Otro inmovilizado material	7.287.537,21	6.376.781,93	2.	Otras cuentas a cobrar	63.774.174,23	53.245.206,79
6.	Inmovilizado en curso y anticipos	114.950,00	1.146.533,90	3.	Administraciones públicas	0,00	0,00
III.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
1.	Terrenos	0,00	0,00	V.	Inversiones financieras a corto plazo	98.843,43	38.574,46
2.	Construcciones	0,00	0,00	1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	2.	Créditos y valores representativos de deuda	15.723,68	18.833,34
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	4.	Otras inversiones financieras	83.119,75	19.741,12
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00	VI.	Ajustes por periodificación	78.202,19	79.799,19
4.	Otras inversiones	0,00	0,00	VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.681.149,55	24.822.200,83
V.	Inversiones financieras a largo plazo	117.330,25	117.152,63	1.	Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	2.	Tesorería	15.681.149,55	24.822.200,83
2.	Créditos y valores representativos de deuda	69.499,16	69.627,04		TOTAL ACTIVO (A+B)	99.804.163,87	97.883.435,63

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023
A)	Patrimonio neto	49.160.153,29	54.279.622,08	5.	Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
I.	Patrimonio aportado	0,00	0,00	IV.	Acreeedores y otras cuentas a pagar	32.029.943,39	28.098.155,20
II.	Patrimonio generado	49.160.153,29	54.279.622,08	1.	Acreeedores por operaciones de gestión	70.417,81	45,00
1.	Reservas	40.696.140,13	39.260.676,17	2.	Otras cuentas a pagar	31.438.256,14	27.631.672,78
2.	Resultados de ejercicios anteriores	9.448.215,88	14.404.395,29	3.	Administraciones públicas	521.269,44	466.437,42
3.	Resultados de ejercicio	-984.202,72	614.550,62	4.	Acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
III.	Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	V.	Ajustes por periodificación	0,00	0,00
1.	Inmovilizado no financiero	0,00	0,00				
2.	Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00				
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00				
B)	Pasivo no corriente	96.003,57	56.847,71				
I.	Provisiones a largo plazo	0,00	0,00				
II.	Deudas a largo plazo	96.003,57	56.847,71				
2.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00				
4.	Otras deudas	96.003,57	56.847,71				
5.	Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00				
V.	Ajustes por periodificación a largo plazo						
C)	Pasivo corriente	50.548.007,01	43.546.965,84				
I.	Provisiones a corto plazo	17.321.652,54	13.446.870,74				
II.	Deudas a corto plazo	1.196.411,08	2.001.939,90				
2.	Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00				
4.	Otras deudas	1.196.411,08	2.001.939,90		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	99.804.163,87	97.883.435,63

5. ANEXOS

5.2 CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2024

		EJ 2024	EJ 2023
1.	Cotizaciones sociales	208.255.090,26	187.232.706,49
	a) Régimen general	70.792.152,20	59.236.728,91
	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	10.994.494,34	8.390.378,06
	c) Régimen especial agrario	8.044,37	7.789,81
	d) Régimen especial de trabajadores del mar	26.060,48	25.533,68
	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	126.434.338,87	119.572.276,03
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	-2.747.566,45	1.055.153,51
	a) Del ejercicio	-2.747.566,45	1.055.153,51
	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
	a.2) Transferencias	-2.747.566,45	1.055.153,51
	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
3.	Prestaciones de servicios	2.706.270,06	2.576.024,29
4.	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
5.	Otros ingresos de gestión ordinaria	11.784.651,53	9.317.897,55
	a) Arrendamientos	22.587,25	21.342,72
	b) Otros ingresos	250.025,17	124.487,92
	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.624.041,98	1.028.663,89
	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	9.887.997,13	8.143.403,02
6.	Excesos de provisiones	264.271,25	0,00
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	220.262.716,65	200.181.781,84
7.	Prestaciones sociales	-123.017.779,62	-109.829.792,24
	a) Pensiones	0,00	0,00
	b) Incapacidad temporal	-113.667.357,17	-98.494.966,43
	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-6.369.894,35	-5.509.482,34
	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.372.875,69	-1.256.841,33

			EJ 2024	EJ 2023
	f)	Prestaciones sociales	-166.141,88	-27.919,99
	g)	Prótesis y vehículos para inválidos	-91.662,69	-153.944,41
	h)	Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-235.835,16	-183.315,29
	i)	Otras prestaciones	-1.114.012,68	-4.203.322,45
8.	Gastos de personal		-15.142.487,04	-14.215.290,79
	a)	Sueldos, salarios y asimilados	-10.993.041,49	-10.233.993,80
	b)	Cargas sociales	-4.149.445,55	-3.981.296,99
9.	Transferencias y subvenciones concedidas		-52.824.473,02	-45.863.298,86
	a)	Transferencias	-33.707.239,00	-31.912.937,94
	b)	Subvenciones	-19.117.234,02	-13.950.360,92
10.	Aprovisionamientos		-7.404.045,21	-7.948.066,50
	a)	Compras y consumos	-7.404.045,21	-7.948.066,50
	b)	Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
11.	Otros gastos de gestión ordinaria		-20.913.275,60	-20.594.968,71
	a)	Suministros y servicios exteriores	-5.046.786,64	-5.013.226,44
	b)	Tributos	-101.659,43	-101.540,86
	c)	Otros	0,00	0,00
	d)	Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.530.127,81	-1.867.201,54
	e)	Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-3.032.098,78	-3.725.002,74
	f)	Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-11.202.602,94	-9.887.997,13
12.	Amortización del inmovilizado		-1.571.672,87	-1.446.331,02
B)	TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-220.873.733,36	-199.897.748,12
I.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-611.016,71	284.033,72
13.	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-11.073,44	-6.469,30
	a)	Deterioro de valor	0,00	0,00
	b)	Bajas y enajenaciones	-11.073,44	-6.469,30
	c)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
14.	Otras partidas no ordinarias		277.748,84	177.138,24
	a)	Ingresos	220.203,23	177.138,24
	b)	Gastos	57.545,61	0,00
II.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-344.341,31	454.702,66

5. ANEXOS

5.2 CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2024

		EJ 2024	EJ 2023
15.	Ingresos financieros	750.081,40	855.464,08
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b)	De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	750.081,40	855.464,08
c)	Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
16.	Gastos financieros	-774,28	-4.001,29
17.	Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
18.	Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
a)	Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
19.	Diferencias de cambio	0,00	0,00
20.	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.389.168,53	-15.534,38
a)	De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
b)	Otros	-1.389.168,53	-15.534,38
III.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	-639.861,41	835.928,41
IV.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-984.202,72	1.290.631,07
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-676.080,45
VI.-	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		614.550,62

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. BALANCE 2024

ACTIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023	ACTIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023
A)	Activo no corriente	6.219.164,94	6.402.191,13	4.	Otras inversiones financieras	141,32	141,32
I.	Inmovilizado intangible	0,00	0,00	VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
1.	Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	B)	Activo corriente	6.764.985,45	6.367.857,56
2.	Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	I.	Activos en estado de venta	0,00	0,00
3.	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	II.	Existencias	0,00	0,00
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	1.	Productos farmacéuticos	0,00	0,00
5.	Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	2.	Material sanitario de consumo	0,00	0,00
II.	Inmovilizado material	4.276.950,80	4.450.114,63	3.	Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
1.	Terrenos	1.462.967,25	1.462.640,88	III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	14.637,31	7.623,06
2.	Construcciones	1.479.817,76	1.499.187,71	1.	Deudores por operaciones de gestión	0,00	0,00
5.	Otro inmovilizado material	1.333.318,79	1.488.286,04	2.	Otras cuentas a cobrar	3.677,76	2.220,00
6.	Inmovilizado en curso y anticipos	847,00	0,00	3.	Administraciones públicas	10.959,55	5.403,06
III.	Inversiones inmobiliarias	1.928.531,24	1.938.393,60	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
1.	Terrenos	1.153.461,91	1.153.461,91	V.	Inversiones financieras a corto plazo	1.161.791,65	4.788.650,45
2.	Construcciones	775.069,33	784.931,69	1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	2.	Créditos y valores representativos de deuda	1.158.247,19	4.786.796,39
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	4.	Otras inversiones financieras	3.544,46	1.854,06
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00	VI.	Ajustes por periodificación	13.305,92	13.631,66
4.	Otras inversiones	0,00	0,00	VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.575.250,57	1.557.952,39
V.	Inversiones financieras a largo plazo	13.682,90	13.682,90	1.	Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	2.	Tesorería	5.575.250,57	1.557.952,39
2.	Créditos y valores representativos de deuda	13.541,58	13.541,58	TOTAL ACTIVO (A+B)		12.984.150,39	12.770.048,69

5. ANEXOS

5.2 CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. BALANCE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJ. 2024	REEXPRESADO EJ. 2023
A)	Patrimonio neto	12.969.831,15	12.676.168,49	2.	Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00
I.	Patrimonio aportado	0,00	0,00	4.	Otras deudas	0,00	0,00
II.	Patrimonio generado	12.969.831,15	12.676.168,49	5.	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
1.	Reservas	12.710.435,76	12.452.379,20	IV.	Acreedores y otras cuentas a pagar	4.374,81	47.528,49
a)	Reservas de capitalización	0,00	0,00	1.	Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
b)	Otras reservas	12.710.435,76	12.452.379,20	2.	Otras cuentas a pagar	1.820,49	44.985,87
2.	Resultados de ejercicios anteriores	-34.267,27	-32.513,01	3.	Administraciones públicas	2.554,32	2.542,62
3.	Resultados de ejercicio	293.662,66	256.302,30	4.	Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
III.	Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	V.	Ajustes por periodificación	0,00	0,00
1.	Inmovilizado no financiero	0,00	0,00				
2.	Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00				
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00				
B)	Pasivo no corriente	4.100,00	4.100,00				
I.	Provisiones a largo plazo	0,00	0,00				
II.	Deudas a largo plazo	4.100,00	4.100,00				
2.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00				
4.	Otras deudas	4.100,00	4.100,00				
5.	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00				
V.	Ajustes por periodificación a largo plazo						
C)	Pasivo corriente	10.219,24	89.780,20				
I.	Provisiones a corto plazo	5.844,43	42.251,71				
II.	Deudas a corto plazo	0,00	0,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.984.150,39	12.770.048,69

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2024

		EJ. 2024	EJ. 2023
1.	Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	a) Régimen general	0,00	0,00
	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	0,00	0,00
	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
	d) Régimen especial de trabajadores del mar	0,00	0,00
	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0,00	0,00
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
	1 Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
	2 Transferencias	0,00	0,00
	3 Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
3.	Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4.	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
5.	Otros ingresos de gestión ordinaria	527.124,10	525.912,54
	a) Arrendamientos	527.124,10	525.912,54
	b) Otros ingresos		0,00
	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		0,00
	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		0,00
6.	Excesos de provisiones	3.894,27	15.003,81
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	531.018,37	540.916,35
7.	Prestaciones sociales	0,00	0,00
	a) Pensiones	0,00	0,00
	b) Incapacidad temporal	0,00	0,00
	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	0,00	0,00
	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00

5. ANEXOS

5.2 CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		EJ. 2024	EJ. 2023
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	0,00	0,00
	f) Prestaciones sociales	0,00	0,00
	g) Prótesis y vehículos para inválidos	0,00	0,00
	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	0,00	0,00
	i) Otras prestaciones	0,00	0,00
8.	Gastos de personal	-93.213,97	-81.769,32
	a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
	b) Cargas sociales	-93.213,97	-81.769,32
9.	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
	a) Transferencias	0,00	0,00
	b) Subvenciones	0,00	0,00
10.	Aprovisionamientos	0,00	0,00
	a) Compras y consumos	0,00	0,00
	b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
11.	Otros gastos de gestión ordinaria	-134.745,41	-153.583,25
	a) Suministros y servicios exteriores	-60.176,92	-79.235,70
	b) Tributos	-74.568,49	-74.347,55
	c) Otros		0,00
	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		0,00
	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		0,00
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		0,00
12.	Amortización del inmovilizado	-190.301,72	-191.713,63
B)	TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-418.261,10	-427.066,20
I.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	112.757,27	113.850,15
13.	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-6.136,14	0,00
	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
	b) Bajas y enajenaciones	-6.136,14	0,00
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
14.	Otras partidas no ordinarias	0,00	150,37
	a) Ingresos	0,00	150,37
	b) Gastos	0,00	0,00

		EJ. 2024	EJ. 2023
II.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	106.621,13	114.000,52
15.	Ingresos financieros	187.041,53	144.056,04
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	187.041,53	144.056,04
	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
16.	Gastos financieros	0,00	0,00
17.	Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
18.	Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00
	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
19.	Diferencias de cambio	0,00	0,00
20.	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b) Otros	0,00	0,00
III.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	187.041,53	144.056,04
IV.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	293.662,66	258.056,56
21.	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
V.-	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	293.662,66	258.056,56
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-1.754,26
VI.-	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		256.302,30

5. ANEXOS

5.3 INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OPINIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Auditoría Pública y Control de Subvenciones y Ayudas del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA

Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.

En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.

Tal y como se refleja en la nota 14 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2024, la cuantía que “MUTUA MONTAÑESA” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 11.412.596,63 €, abarcando un total de 173 expedientes.

Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.

Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:

- Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.
- Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.
- Revisión de los expedientes de incapacidad, muerte y supervivencia reconocidos en los primeros meses del ejercicio siguiente al objeto de comprobar, en su caso, la adecuada inclusión de estos en las provisiones señaladas.
- Selección de una muestra representativa de expedientes, para confirmar que los mismos se encuentran pendientes de reconocimiento, de acuerdo con las situaciones descritas anteriormente, y que su importe se encuentra correctamente estimado.
- Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.
- Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

5. ANEXOS

5.3 INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)	
Según dispone el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a las mutuas, entre otros conceptos de cotización, la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por IT/CC. Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones establece anualmente las condiciones en las que autorizar, en su caso, la aplicación de porcentajes adicionales sobre la citada fracción de cuota a las mutuas que acrediten una insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales. Con independencia del requisito de insuficiencia financiera (que se define por resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, después de aplicada en su integridad la reserva de estabilización específica de esta gestión), la aplicación de porcentajes o coeficientes adicionales de financiación requiere la existencia, durante el ejercicio anterior, de alguna de las siguientes circunstancias estructurales: • Que la duración media de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la mutua sea superior a 32 días. • O bien, cuando el índice de incidencia media mensual de los mismos procesos haya sido superior al 30 por mil. Y siempre que se justifique por la mutua interesada el desarrollo, en el ejercicio auditado, de medidas tendentes a la mejora de la gestión de la prestación, debiendo concurrir las dos situaciones siguientes respecto de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena de duración superior a quince días: • Que se hayan realizado actuaciones de control y seguimiento respecto a un 60% de los citados procesos. • Y que se hayan formulado por la mutua propuestas fundadas de alta, al menos, respecto a un 13% de los procesos.	Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a verificar la información no financiera relativa a los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la Mutua, y a las actuaciones de control y propuestas de alta sobre los citados procesos, y comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa aplicable, en particular: • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de baja de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena. • Comprobación de la documentación justificativa y del informe que acompaña a la solicitud formulada al Ministerio, en el que se justifican las circunstancias de carácter estructural que hayan podido originar el déficit de la gestión, así como las medidas adoptadas por la Entidad durante ese año orientadas a mejorar la eficacia en este ámbito de gestión. • Selección de una muestra de expedientes, al objeto de comprobar la exactitud de la información contenida en los registros de los procesos de baja de IT/CC. • Desarrollo de procedimiento analíticos sustantivos sobre los citados registros al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos estructurales y actuaciones exigidas por la normativa aplicable para causar derecho a la percepción de estos suplementos financieros. • Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA

Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)

Según se describe en las notas 3 y 13 de la memoria de las cuentas anuales, con fecha 10 de enero de 2025 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) resolvió la concesión a “MUTUA MONTAÑESA” de un importe total de 21.377.979,63 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de sus trabajadores protegidos.

No obstante, una vez contabilizadas todas las operaciones pendientes, la Mutua ha estimado que deberá proceder en 2025 a la devolución de un importe aproximado de 2.450.460,65 €, dotando para ello la correspondiente provisión por devolución de ingresos.

Sin perjuicio de la regularización que pudiera proceder en la resolución definitiva que dicte la citada DGOSS atendiendo al resultado negativo o déficit definitivo al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, dada la significatividad de la financiación adicional otorgada y la compleja comprobación de la existencia de las circunstancias estructurales y medidas de mejora requeridas para su percepción, hemos considerado esta área como un riesgo significativo en nuestra auditoría.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención sobre las notas 3 “Bases de presentación de las cuentas anuales” y 16 “Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial” de la memoria de las cuentas anuales, que incorporan información complementaria precisa para mostrar la imagen fiel del resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de la actividad de los trabajadores autónomos (CATA) y facilitar su comprensión. En este

sentido, la revisión de los reconocimientos provisionales de las prestaciones extraordinarias por cese de actividad de los trabajadores autónomos (PECATA) ha presentado un significativo volumen en el ejercicio 2024, a lo que se une la aplicación de la operativa contable prevista en el marco de información financiera aplicable a las mutuas para dar cumplimiento a las disposiciones recogidas en el artículo 27 de la Ley General Presupuestaria -en tanto referida al registro presupuestario del reintegro de prestaciones PECATA indebidas y devolución de transferencias recibidas

5. ANEXOS

5.3 INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

de la Tesorería General de la Seguridad Social para tales situaciones-, de forma que, consecuencia de este elevado volumen y de estas compensaciones de ingresos y gastos efectuadas, las prestaciones CATA del ejercicio han quedado subsumidas por las prestaciones PECATA sin que pudiera compararse adecuadamente aquella con la gestión de otros ejercicios y diversas agrupaciones de la cuenta del resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de la prestación por CATA presentan importes contrarios a su naturaleza, respectivamente. Por ello, los datos adicionales presentados en tales notas se configuran como necesarios para aclarar a los usuarios de las cuentas anuales de la Entidad dichos aspectos.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS

La sociedad de auditoría "Forvis Mazars Auditores, S.L.P.", en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría "Forvis Mazars Auditores, S.L.P.".

OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende exclusivamente el "Informe Integrado 2024", que es objeto de aprobación previa por la Junta Directiva, que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene el "Informe Integrado 2024" concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

5. ANEXOS

5.3 INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

OPINIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Auditoría Pública y Control de Subvenciones y Ayudas del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS

La sociedad de auditoría “Forvis Mazars Auditores S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Forvis Mazars Auditores S.L.P.”.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada

5. ANEXOS

5.3 INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

5.4 MARCO NORMATIVO

El año 2024 ha seguido siendo un año de actividad legislativa intensa, potenciado por los diversos cambios que se han producido en el ámbito económico y social, que han influido directamente en el sistema de la Seguridad Social y en las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

A continuación, se destacan las normas que han sido publicadas en el BOE, que son las de mayor importancia para el Sector.

Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. Mediante la presente Orden, publicada en el BOE el 30 de enero, se desarrollan las previsiones legales en materia de cotizaciones sociales para el ejercicio 2024. Se fijan los topes máximo y mínimo de cotización por Contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y se establecen los coeficientes para la determinación de las aportaciones a cargo de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social al sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, aportaciones mediante las que se garantiza el mantenimiento del equilibrio financiero entre las entidades colaboradoras y la Administración de la Seguridad Social.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-1691>

Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024 para cualquier actividad en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, según el salario esté fijado por días o por meses y sin computar el salario en especie, en 37,80 euros/día o 1.134,00 euros/mes, suponiendo así estas nuevas cuantías un incremento del 5% respecto de las previstas en el Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-2251>

Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Dicta las instrucciones para hacer efectivo el incremento complementario retributivo del 0,5 por ciento aplicable a las retribuciones de los altos cargos, personal directivo y demás personal del Sector Público Estatal, desde el 1 de enero de 2023.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-2324>

Resolución de 5 de marzo de 2024, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se determinan las prestaciones del sistema de la Seguridad Social cuya resolución se podrá adoptar de forma automatizada, los criterios de reparto para la asignación a las direcciones provinciales de la ordenación e instrucción de determinados procedimientos, y la dirección provincial competente para reconocer las pensiones cuando sea de aplicación un instrumento internacional de Seguridad Social. Tiene por objeto automatizar las resoluciones de prestaciones del sistema de la Seguridad Social, a través de medios electrónicos.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-4781

Real Decreto 322/2024, de 26 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre. Se modifica el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, destacándose lo siguiente:

- Se elimina el factor de discrecionalidad del órgano competente en la resolución sobre las solicitudes de fraccionamiento del pago de las cantidades adeudadas.

5. ANEXOS

5.4 MARCO NORMATIVO

- Se atenúan los supuestos que dan lugar a entender revocada la autorización para el pago fraccionado.
- Se modifican los artículos 90 y 120 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social
- Se amplían los supuestos en que el pago de las cuotas ha de realizarse mediante el sistema de domiciliación en cuenta abierta en una entidad financiera autorizada para actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-6086

Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. Esta orden actualiza el tope mínimo de la base de cotización a la Seguridad Social en cada uno de sus regímenes conforme al salario mínimo interprofesional aprobado para este año 2024.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-6218>

Orden HAC/296/2024, de 20 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Homogeneiza el procedimiento dentro del marco de mejora en la utilización de los recursos públicos y actualiza las referencias normativas que se contienen en la misma

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-6863>

Resolución de 23 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la tabla salarial definitiva para 2023 e inicial para 2024 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social Se publica en el BOE, el 3 de mayo, el acuerdo de incremento salarial y tablas salariales para los

años 2023 y 2024 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en el correspondiente Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-8947>

Real Decreto 568/2024, de 18 de junio, por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública. Tiene por objeto la creación y regulación de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, la regulación de las funciones y el procedimiento para la designación de los Laboratorios Nacionales de Referencia para la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública, y la creación y regulación del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida. Su objetivo es ampliar la vigilancia a todos los aspectos de interés para la salud pública, más allá de las enfermedades transmisibles, integrando la vigilancia del estado de salud de la población en términos de bienestar, morbilidad y mortalidad y de los riesgos, determinantes, inequidades y factores que la condicionan, incluyendo la realidad territorial y demográfica de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-12379>

Orden ISM/614/2024, de 19 de junio, por la que se crea el Comité Antifraude del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se establece su composición y funciones Mediante la presente Orden, publicada en el BOE el 20 de junio, se crea un comité antifraude del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como órgano colegiado responsable del diseño de la estrategia de lucha contra el fraude en el ámbito Departamental, así como de su seguimiento, evaluación y revisión. El Comité tiene como fin el diseño de la estrategia de lucha contra el fraude, así como el seguimiento, actualización y evaluación del Plan de

Medidas Antifraude del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-12504>

Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Prorroga las prestaciones de cese de actividad para los trabajadores autónomos que se han visto obligados a cesar en la actividad como consecuencia directa de la erupción volcánica de La Palma. Así mismo, se prorroga la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, o el último día del mes en que se acuerde el levantamiento de las medidas, si esta fecha fuese anterior, siempre que se reúnan una serie de requisitos.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-12944>

Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. Regula las instrucciones sobre los requisitos y condiciones para el acceso en 2024 a los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas a las Mutuas a los que se refiere la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero y establece las normas de procedimiento a que han de ajustarse las solicitudes que a tal efecto formulen las Mutuas.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-13038>

Real Decreto 665/2024, de 9 de julio, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

Modifica los artículos 44.3 apartados c) y d) y el artículo 46 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, relativos al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. En este sentido, el artículo 44.3 c) regula la base aplicable en los supuestos de altas presentadas fuera de plazo, el apartado d) establece la base de cotización en el caso de altas de oficio a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y en el supuesto de altas de oficio efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y el artículo 46 determina las reglas a aplicar para el cálculo de la cuota de Seguridad Social resultante del procedimiento de regularización.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-14086>

Resolución de 4 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, en las relaciones de las personas interesadas con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Tiene por objeto establecer las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, previstos en el artículo 129.6 del TRLGSS, para ofrecer a las personas interesadas en realizar trámites en materia de Seguridad Social, la posibilidad de actuar a través del canal electrónico, utilizando medios de identificación y firma no basados en un certificado electrónico, que se considerarán válidos a efectos de firma en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-14211>

5. ANEXOS

5.4 MARCO NORMATIVO

Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-15859>

Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2025. Se fijó que no podrá superar el 0,7 por ciento de los ingresos por cuotas de Contingencias Profesionales del último ejercicio liquidado previo al plan de actividades preventivas, el importe que las Mutuas, dentro de las disponibilidades presupuestarias que se les autoricen, podrán destinar en 2025 al desarrollo de las actividades preventivas que forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15940

Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar. La persona empleadora tiene que garantizar la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales, en los términos previstos por este Real Decreto. Y, en este sentido, deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras que prestan servicios en el servicio del hogar familiar, teniendo en cuenta, con carácter general, las características de la actividad y de las personas empleadas

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-18182>

Orden ISM/1089/2024, de 9 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2024 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-20586

Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Para los trabajadores que cesen totalmente, de forma definitiva o temporal, en su actividad como consecuencia directa e inmediata de los siniestros, podrán solicitar la prestación de cese de actividad prevista en el artículo 331.1.b) del TRLGSS, sin que sea necesaria la aportación de documentos que acrediten la existencia de fuerza mayor y el reconocimiento de la prestación se llevará a cabo por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social o por el Instituto Social de la Marina con carácter provisional con efectos de 29 de octubre de 2024. No se exigirá la acreditación de la imposibilidad para desarrollar la actividad, sin perjuicio de que el órgano gestor requiera con posterioridad al beneficiario para dicha aportación

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-22928>

Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-23055

Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Se establece una moratoria en la reclamación del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas en el ámbito de la Seguridad Social durante el plazo de 180 días a partir del día de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, no iniciarán los procedimientos de reintegro de prestaciones indebidamente percibidas o, en su caso, suspenderán la tramitación de los ya iniciados en aquellos supuestos en los que a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley no se hubiera comenzado a practicar ningún descuento, cuando afecten a las personas domiciliadas en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024. Así mismo, se modifican varios artículos del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-23422>

Orden TES/1291/2024, de 13 de noviembre, por la que se regula el Registro Electrónico de apoderamientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad. Regula los requisitos y condiciones de funcionamiento del Registro Electrónico de Apoderamientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (REA-ITSS) y la adopción de medidas de cooperación por parte de las autoridades competentes que intervienen en el procedimiento sancionador en el orden social para facilitar a las personas interesadas la realización de trámites a través de representante.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-23948

Corrección de errores del Real Decreto ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28

de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Modifica la fecha de efectos de 29 de octubre a 28 de octubre, en varios artículos, entre ellos, el artículo 24 sobre medidas para los trabajadores por cuenta propia y el artículo 25 sobre la consideración excepcional como situación asimilada a Accidente de Trabajo de los procesos de Incapacidad Temporal, y pensiones de Incapacidad Permanente, Muerte y Supervivencia.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-24097>

Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. En el presente Real Decreto-ley, publicado en el BOE el 29 de noviembre, se recogen una serie de medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y se modifican, entre otra normativa, el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, y el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24840>

Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. Este Real Decreto-ley, publicado en el BOE el 24 de diciembre, establece la prórroga de las medidas extraordinarias de Seguridad Social para los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja en La Palma.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-26915>

5. ANEXOS

5.4 MARCO NORMATIVO

Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo. Se produce una nueva reforma del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de determinados artículos y de otras normas legales, en el marco del Pacto de Toledo, concretamente de su recomendación 12 sobre edad de jubilación. En este sentido, se añade una nueva Disposición adicional sexagésima referente al seguimiento de los convenios celebrados entre las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Salud, así como de evaluación de la Incapacidad Temporal.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-26917>

Orden PJC/1473/2024, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. Mediante la presente Orden, publicada en el BOE el 27 de diciembre, se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las previsiones legales en materia de cotizaciones sociales para el ejercicio 2024. Se aumenta un incremento de la fracción de cuota que reciben las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en aras a mantener la adecuada suficiencia económica mediante dos medidas: En aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resulte negativa tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda (0,06 o 0,07), la fracción de cuota se aumentará en tanto que la citada suma de resultados sea negativa, con el tope máximo que corresponda al coeficiente del 0,081. - La extensión del mismo régimen de financiación anteriormente citado a las prestaciones reconocidas a trabajadores por cuenta propia.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-27145>

5.5 ÍNDICE GRI

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 7, ha elaborado este Informe Integrado conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Este índice se presenta de una manera consistente con los requisitos para la presentación de informes de acuerdo con los Estándares GRI, estando la información claramente presentada y accesible.

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 1 FUNDAMENTOS 2021	No hay disponible Estándar Sectorial de GRI aplicable o adaptable a las Mutuas .		
GRI 2 CONTENIDOS GENERALES 2021			
1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES			
2-1 Detalles Organizacionales	MUTUA MONTAÑESA, MCSS Nº 7 C. ATAULFO ARGENTA, 19. 39004 SANTANDER		
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	MUTUA MONTAÑESA, MCSS Nº 7		
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Ejercicio 2024 – Información financiera y de sostenibilidad – Publicación anual julio-2024 Contacto: Ana Isabel Manso. ai.manso@mutuamontanesa.es		
2-4 Actualización de la información	No se ha producido actualización de la información en relación a informes anteriores		
2-5 Verificación externa	NO		
2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES			
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		6-8-12-47-69	1-3-8-9-17
2-7 Empleados		40	4-5-8-10
2-8 Trabajadores que no son empleados		44	4-5-8-10
3. GOBERNANZA			
2-9 Estructura de gobernanza y composición		20-21	5-8-10-16-17
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno		21	5-8-10-16-17
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo	21	5-8-10-16-17
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		21	5-8-10-16-17
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		21	5-8-10-16-17

5. ANEXOS

5.5 ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión y, si es necesario de profesionales expertos en la materia.	21	5-8-10-16-17
2-15 Conflictos de interés	Transparencia y cumplimiento	27-31	5-8-10- 11-12-16-17
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Las comunicaciones críticas se comunican a la Junta Directiva a través de la Alta Dirección, la CAC y el Compliances Officer	21-27	5-8-10-16-17
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión y, si es necesario de profesionales expertos en la materia.	21	5-8-10-16-17
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	No se realiza una evaluación específica del desempeño del máximo órgano de gobierno	—	5-8-10-16-17
2-19 Políticas de remuneración	La remuneración viene establecida por normativa legal	42	4-5-8-10-16-17
2-20 Proceso para determinar la remuneración	La remuneración viene establecida por normativa legal	42	4-5-8-10-16-17
2-21 Ratio de compensación total anual		42	4-5-8-10-16-17
4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS			
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		6-8-12	1-3-8-9
2-23 Compromisos y políticas		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos		74	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas		27-127	5-8-10- 12-17
2-28 Afiliación a asociaciones		100	3-4-8-16-17
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		76	3-5-8-10-16-17

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
2-30 Convenios de negociación colectiva	Todos los empleados sometidos al convenio colectivo, excepto el Director Gerente		8
GRI 3 TEMAS MATERIALES 2021			
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales		102	
3-2 Lista de temas materiales		102	
3-3 Gestión de los temas materiales		34-40-46-54-56-60	1-3-4-5-8-9-10-12-17
GRI 201- DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido		70-102	8-11-12-16-17
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		74	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		44	4-5-8-10
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No recibimos ayudas financieras		
GRI 202- PRESENCIA EN EL MERCADO 2016			
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	La retribución de las nuevas incorporaciones es superior al SMI		8
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 100 % de los altos ejecutivos.		
GRI 203- IMPACTOS ECONÓMICO INDIRECTOS 2016			
203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados		70	8-11-12-16-17
203-2 Impactos económicos indirectos significativos		70	8-11-12-16-17
GRI 204- PRACTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016			
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales		36	3-5-8-9-12-13-17
GRI 205- ANTICORRUPCIÓN 2016			
205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Desde Auditoría interna se han realizado análisis de operaciones anticorrupción, tanto en operaciones internas de la Entidad como con terceros, si bien no se ha detectado ningún tipo de incumplimiento.		16
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Se ha comunicado a todos los miembros de la organización		16
205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	En 2024 no ha habido incidentes de corrupción		16

5. ANEXOS

5.5 ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 206- COMPETENCIA DESLEAL 2016			
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No ha habido		8-16
GRI 207- FISCALIDAD 2019			
207-1 Enfoque fiscal	Las Mutuas gozan de exención tributaria. Igualmente cada año la IGSS audita las cuentas anuales y el cumplimiento de la normativa de MM.		8-11-12-16-17
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		27-30	5-8-10- 12-17
207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	Sin información		
207-4 Presentación de informes país por país	El ámbito es nacional		
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
GRI 301- MATERIALES 2016			
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
301-2 Insumos reciclados utilizados	No se producen	84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	No se producen	84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 302- ENERGÍA 2016			
302-1 Consumo de energía dentro de la organización		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-2 Consumo de energía fuera de la organización	sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-3 Intensidad energética	sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-4 Reducción del consumo energético		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 303- AGUA Y EFLUENTES 2018			
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	Abastecimiento agua potable red pública		
303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	No existen vertidos		

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
303-3 Extracción de agua	Abastecimiento agua potable red pública		
303-4 Vertido de agua	Abastecimiento agua potable red pública		
303-5 Consumo de agua		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 304- BIODIVERSIDAD 2016			
304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	No aplica		
304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	No aplica		
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	No aplica		
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	No aplica		
GRI 305- EMISIONES 2016			
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-5 Reducción de las emisiones de GEI		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire			3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 306- RESIDUOS 2020			
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17

5. ANEXOS

5.5 ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
306-3 Residuos generados		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-4 Residuos no destinados a eliminación		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-5 Residuos destinados a eliminación		84-85	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 308- EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016			
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	La elección del 100% de los proveedores siguen los criterios definidos en la Ley de Contratos del Sector Público.		12
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No se han producido		12
DIMENSIÓN SOCIAL			
GRI 401- EMPLEO 2016			
401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal		41	4-5-8-10
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Todos los empleados tienen los mismos beneficios		
401-3 Permiso parental		42	4-5-8-10
GRI 402- RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016			
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En función de lo dispuesto en: Estatuto Trabajadores, convenio colectivo y demás normas de obligado cumplimiento. Todo el personal cubierto por el convenio colectivo y se mantienen los periodos de preaviso legalmente establecidos.		
GRI 403- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018			
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		60	3-8
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		60	3-8
403-3 Servicios de salud en el trabajo		60	3-8
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Comité de Seguridad y Salud		
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		60	3-8
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Blog vida saludable		

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Opción contratación póliza de salud	47-54	
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	100%	47-54	
403-9 Lesiones por accidente laboral			3-8-12
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales			3-8-12
GRI 404- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2016			
404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	26,9 Horas de formación		4
404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Programa BChange Mindset Digital		4
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	100%	26-40-43	4
GRI 405- DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016			
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados			5-8-10-16
405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	No determinado		5-8-10-16
GRI 406- NO DISCRIMINACIÓN 2016			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han detectado		10
GRI 407- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016			
407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	No se han producido		
GRI 408- TRABAJO INFANTIL 2016			
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No se han producido		
GRI 409- TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han producido		
GRI 410- PRACTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016			
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Cumplimiento cláusulas Licitación de la Ley de contratos del sector público		
GRI 411- DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2016			
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han producido		

5. ANEXOS

5.5 ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 413- COMUNIDADES LOCALES 2016			
413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	No existen operaciones con programas de participación de la comunidad local		
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	No existen operaciones con impactos negativos en comunidades locales		
GRI 414- EVALUACION SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016			
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	La elección del 100% de los proveedores siguen los criterios definidos en la Ley de Contratos del Sector Público		
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No se han detectado		
GRI 415- POLÍTICA PÚBLICA 2016			
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se realizan este tipo de contribuciones		
GRI 416- SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016			
416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		47	1-3-8-9-17
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No constan incumplimientos		
GRI 417- MARKETING Y ETIQUETADO 2016			
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Regulado reglamentariamente		
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No se han producido		
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No se han producido		
GRI 418- PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016			
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No constan reclamaciones		



Mutua
Montañesa



Mmuy jóvenes



Mutua Montañesa

Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº7

Domicilio social

Calle Ataúlfo Argenta, 19. 39004 Santander (Cantabria)

942 204 100 / 900 180 875 (línea asistencial 24 horas)



www.mutuamontanesa.es